



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA DE COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
SECRETARÍA TÉCNICA

Coyoacán, Ciudad de México, 12 de noviembre de 2025

No. Oficio: ALC/CON/ST/213/2025

CC. CONCEJALES DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN. P R E
S E N T E.

CONVOCATORIA
Décima Tercera Sesión Ordinaria
Concejo de la Alcaldía de Coyoacán

Con fundamento en el artículo 53, apartado A, numeral 1 y apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción II y III segundo párrafo, 88, 93 y 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 16 fracción I y II, 23, segundo párrafo 24, 25, fracción I y II, 26 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; es para mí un honor, convocarlos a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán 2024-2027 de tipo pública, misma que se llevará a cabo el día **MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 12:45 HORAS**, en el Salón de Cabildos, Jardín Plaza Hidalgo 1, en esta demarcación territorial; al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.
 1. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA PRESENTADA POR LA CONCEJAL MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA**, mediante la cual se exhorta al C. Alcalde de Coyoacán para que a través de las áreas competentes se lleven a cabo las acciones integrales de recuperación, mantenimiento, desazolve y seguridad en el parque Tepocatl y sus alrededores en atención a los reportes vecinales no atendidos.
 2. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA**, mediante el cual exhorta al C. Alcalde de Coyoacán para que, a través de las áreas competentes organice de manera inmediata foros, capacitaciones y realice acciones integrales, permanentes y transparentes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en el marco del 25 de noviembre, día internacional para la eliminación de la



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA DE COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
SECRETARÍA TÉCNICA

violencia contra las mujeres.

3. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA**, por la cual exhorta respetuosamente al Alcalde de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar. para que gire sus instrucciones a las direcciones correspondientes para que se realice una actualización y corrección integral de las nomenclaturas viales en el territorio de la demarcación.
4. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CONCEJAL MARÍA FERNANDA MORENO SALAS**, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus facultades, y en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, Medios Digitales y Opinión Pública y Dirección General de Desarrollo Social, ambas de esta H. Alcaldía, considere implementar una campaña de difusión, dirigida a la población y la comunidad visitante de los parques y jardines de la alcaldía. Así como deportivos de la misma y específicamente el espacio conocido como “Deportivo Huayamilpas” a efecto de concientizar a todas y todos los visitantes sobre la importancia de ser responsables en el cuidado y tenencia de sus seres sintientes durante sus visitas a estos espacios, para garantizar el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y una convivencia sana y en armonía.
5. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJAL MERANY JESSEL IBARRA RAMÍREZ** por la que los integrantes del Concejo de esta alcaldía convocan a su Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar para rendir el informe anual de actividades en su calidad de titular de la Alcaldía de Coyoacán y se determine el formato para emitir los resultados del informe anual de la Alcaldía.
6. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL OSCAR BARRERA MARMOLEJO**, para que dentro del ámbito de sus atribuciones se realice de manera coordinada con las autoridades correspondientes del Gobierno de la Ciudad de México el mantenimiento y obra pública que requiera la escuela primaria Carmen Serdán Alatraste para el mejoramiento de sus instalaciones.
7. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL OSCAR BARRERA MARMOLEJO**, para que en el ámbito de sus atribuciones se realice de manera coordinada con las autoridades correspondientes del Gobierno de la Ciudad de México la evaluación técnica de seguridad y funcionamiento de las instalaciones de gas de la Unidad Habitacional Alianza Popular Revolucionaria para detectar posibles fugas de gas, así como crear un protocolo de actuación ante posibles siniestros.
8. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL OSCAR BARRERA**



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
SECRETARÍA TÉCNICA

MARMOLEJO, para que en el ámbito de sus atribuciones se realice de manera coordinada con las autoridades correspondientes del Gobierno de la Ciudad de México el cambio de drenaje de la calle "A" Manzana VII de la colonia Educación, así como considerar reservar una parte del presupuesto 2026 para atender el problema de drenaje en la unidad territorial antes mencionada, a fin de prevenir inundaciones en época de lluvia.

9. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ**, por el cual exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, y sus direcciones generales a destinar recursos para el equipamiento, capacitación y contratación de personal especializado para operar la Unidad de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que sea considerado en el Presupuesto de Egresos 2026 y con ello garantizar su consolidación.
10. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ**, por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes para que coadyuven en la rehabilitación de las canchas y áreas de calistenia del parque Masayoshi Ohira.
11. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL CONCEJAL ANTONIO ALCANTARA ARAUZ**, por el cual exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, a informar sobre la emisión de los dictámenes y permisos de uso de suelo, impacto ambiental y construcción otorgados para el desarrollo de la nueva sucursal de la cadena comercial Costco en el Pueblo de san Pablo Tepetlapa.

V. Asuntos Generales.

1. **DE LA CONCEJAL MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA**, por el que informa de las actividades y acciones realizadas los días 1 y 2 de noviembre con los Pueblos, Barrios Originarios y tradicionales de la demarcación, en el marco de la celebración de día de muertos.
2. **DE LA CONCEJAL MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA**, por el que se informa de las actividades y acciones en materia de protección civil, desarrolladas en coordinación con los pueblos y barrios originarios y tradicionales de la demarcación.
3. **DEL CONCEJAL JUAN CARLOS VAZQUEZ LÓPEZ**, por el que hace una invitación a los miembros del Concejo a participar en la mesa informativa para conocer la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, en materia de fortalecimiento de los Concejos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
SECRETARÍA TÉCNICA

4. **DEL CONCEJAL ANTONIO ALCANTARA ARAUZ**, por el que se le da seguimiento al Punto de Acuerdo sobre seguridad vial y el respeto a los límites de velocidad por parte de motociclistas en los Pueblos y Barrios de Coyoacán.
5. **DE LA CONCEJAL MARÍA FERNANDA MORENO SALAS**, por el que extiende un reconocimiento a esta administración por su compromiso en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

VI. Clausura.

SILLA CIUDADANA

De conformidad con los artículos 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 182 capítulo VIII, 182 capítulo VII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como los artículos 107 y 108 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, los ciudadanos que deseen participar y que cumplan con los requisitos legales para ocupar la Silla Ciudadana podrán hacer su solicitud ante la Secretaría Técnica con 48 horas de anticipación a la celebración de la Sesión Ordinaria correspondiente.

ATENTAMENTE.


EL SECRETARIO TÉCNICO
Federico Manzo Sarquis



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA
No. Oficio: ALC/COY/CON/MER/064/2025

Coyoacán, Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2025

Asunto: Solicitud de Inscripción de Punto de Acuerdo.

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción VI, 24, 35 Y 44 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, así como demás ordenamientos jurídicos aplicables, solicito se incluya dentro del Orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el siguiente Proposición de Punto de Acuerdo para su análisis, discusión y aprobación:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL C. ALCALDE DE COYOACÁN PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS COMPETENTES, SE LLEVEN A CABO ACCIONES INTEGRALES DE RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO, DESAZOLVE Y SEGURIDAD EN EL PARQUE TEPOCATL Y SUS ALREDEDORES, EN ATENCIÓN A LOS REPORTES VECINALES NO ATENDIDOS.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
CONCEJALA DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN

LIC. MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA

	OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO
05 NOV. 2025	
HORA:	17:51
FIRMA:	ger



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

Coyoacán, Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2025.

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN P R E S E N T E.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL C. ALCALDE DE COYOACÁN PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS COMPETENTES, SE LLEVEN A CABO ACCIONES INTEGRALES DE RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO, DESAZOLVE Y SEGURIDAD EN EL PARQUE TEPOCATL Y SUS ALREDEDORES, EN ATENCIÓN A LOS REPORTES VECINALES NO ATENDIDOS.

La que suscribe, Lic. María Esther Rodríguez de la Serda, Concejala integrante del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, Apartado A, y 16, Apartado I de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como los artículos 10, fracción I de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, y 10 apartado A, fracción VIII, 10 apartado B, fracción VII y 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, somete a la consideración de este Honorable Concejo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de **Urgente y Obvia Resolución**, en atención a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, movilidad y servicios públicos en el Parque Tepocatl y sus alrededores:

ANTECEDENTES

Vecinas y vecinos de la Colonia **Pedregal de Santo Domingo** han denunciado reiteradamente las afectaciones que persisten en el **Parque Tepocatl y calle Tepocatl** números 122, 127, 151 y 109, así como en la Mz. 9 Lt. 53 y Mz. 9 Núm. 152. Las principales problemáticas son:

- **Inundaciones y encharcamientos constantes**, incluso con lluvias moderadas.
- **Coladeras fracturadas y obstruidas por raíces**, que impiden el flujo de aguas pluviales.
- **Hundimientos y grietas** en pavimento y banquetas.
- **Deficiente alumbrado público** en el parque y sus accesos.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

- **Falta de rondines de seguridad**, lo que incrementa la vulnerabilidad de las y los vecinos. Se han presentado diversos reportes a través del **Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC)**, con folios como: **SUAC-0508253510212**, **SUAC-0608253510333**, **SUAC-0608253510340**, **SUAC-0508253510009**, **SUAC-0508253510065** y **SUAC-0508253510104**, entre otros. Sin embargo, dichos reportes fueron **cerrados como atendidos**, sin que exista evidencia de acciones en campo, lo que demuestra una omisión por parte de la autoridad.

Cabe destacar que la **Alcaldía Coyoacán cuenta con presupuesto asignado, personal operativo, maquinaria, materiales y equipo** suficientes para atender de manera pronta y expedita este tipo de solicitudes, por lo que **no hay justificación para su inacción**.

Se anexan a este Punto de Acuerdo **fotografías y capturas de pantalla** que acreditan los daños y el cierre indebido de reportes sin solución.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 122, Apartado A, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las Alcaldías son responsables de la administración y mantenimiento de los servicios públicos locales.

SEGUNDO. Que el artículo 14, Apartado A, de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce el derecho de todas las personas a vivir en un entorno seguro y obliga a las autoridades a adoptar medidas para prevenir riesgos derivados de inundaciones, hundimientos y deficiencias en infraestructura urbana.

TERCERO. Que de conformidad con el **artículo 43, fracción IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**, corresponde a los titulares de las Alcaldías conservar y mantener parques, jardines, vialidades, drenajes y sistemas de alumbrado público en condiciones seguras y funcionales.

CUARTO. Que el **artículo 10, fracción I, de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México** establece que las autoridades deben adoptar medidas inmediatas de prevención y mitigación de riesgos para proteger la vida, integridad y bienes de la población.

QUINTO. Que el **artículo 21 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México** obliga a las autoridades a dar respuesta oportuna y verificable a los reportes



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

vecinales presentados por la ciudadanía, lo que no ha ocurrido en el caso del Parque Tepocatl.

SEXTO. Que la omisión de atender reportes ciudadanos y el cierre de folios sin resolución real constituye una falta de eficiencia y responsabilidad administrativa, afectando la confianza vecinal y poniendo en riesgo la integridad de las personas que utilizan el espacio público.

SÉPTIMO. Que la recuperación integral del Parque Tepocatl no sólo representa una acción de mantenimiento urbano, sino un acto de **justicia territorial y equidad social**, que atiende demandas legítimas de la comunidad del Pedregal de Santo Domingo, fortaleciendo el derecho a una ciudad segura y habitable.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Comisión la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Concejo de la Alcaldía Coyoacán exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía para que, a través de las áreas competentes, se lleve a cabo de manera inmediata la **recuperación integral del Parque Tepocatl y sus alrededores**, implementando acciones de:

- a) **Desazolve profundo y reparación de la red de drenaje pluvial y sanitario**, sustituyendo registros y coladeras dañadas.
- b) **Rehabilitación del pavimento, banquetas y bacheo urgente** en vialidades afectadas.
- c) **Poda técnica y retiro de raíces** que obstruyen banquetas y drenajes.
- d) **Rehabilitación e instalación de luminarias** en el parque y zonas aledañas.
- e) **Refuerzo de seguridad vecinal**, mediante patrullajes permanentes en la zona.

Asimismo, se solicita a la Alcaldía que presente un **informe detallado y verificable** ante este Concejo en un plazo no mayor a **15 días hábiles**, especificando las acciones realizadas y explicando las razones por las que los reportes SUAC mencionados fueron cerrados como atendidos sin solución real.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

Con este exhorto, se refrenda el **compromiso del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán** y de esta representación con el bienestar ciudadano, la seguridad y el rescate de los espacios públicos que dan vida a nuestras colonias.

ATENTAMENTE
CONCEJALA DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN

LIC. MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA

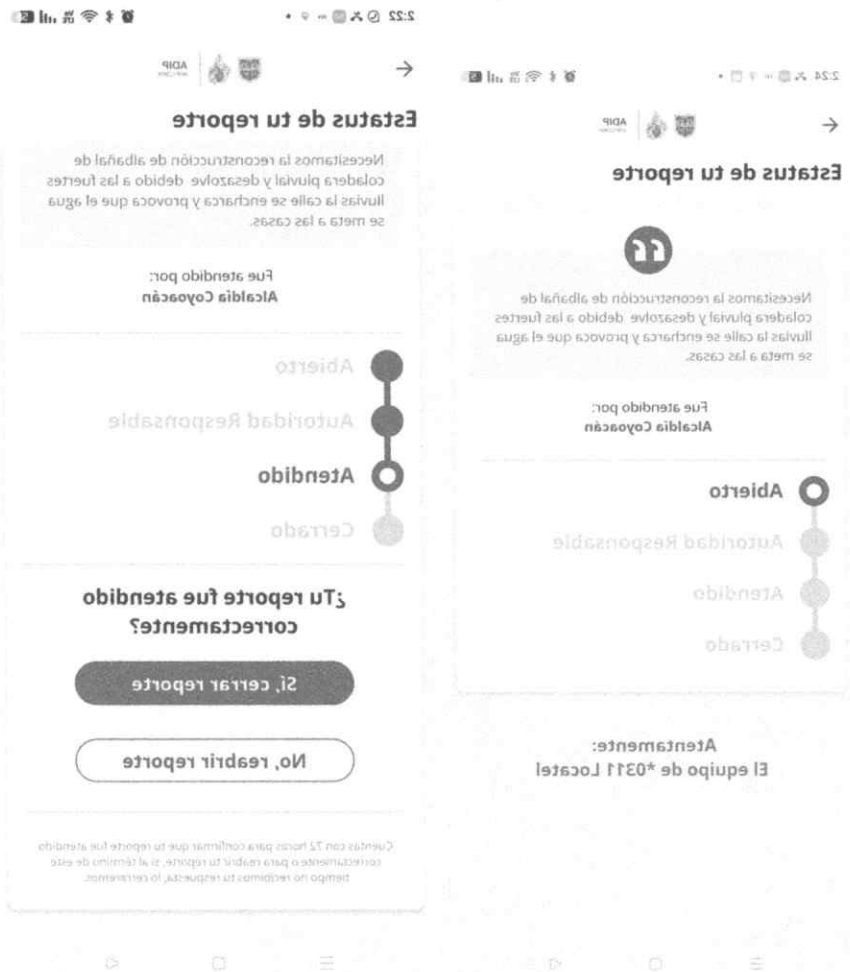


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

13:41

95



Estatus de tu reporte



Necesitamos la reconstrucción de albañal de coladera pluvial y desazolve debido a las fuertes lluvias la calle se encharca y provoca que el agua se meta a las casas.

Fue atendido por:
Alcaldía Coyoacán



Abierto



Autoridad Responsable



Atendido



Cerrado

Atentamente:



20:11

97



Reporte Urbano

Mis reportes

Tu solicitud ha sido registrada

Folio

SUAC-0508253510104



Tu solicitud será revisada, asignada y calendarizada al ente responsable de su resolución

Tiempo máximo de asignación al área responsable:

24 hrs

Tiempo máximo de respuesta del área responsable:

5 días



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

12:52

12:52

12:52

97

ADIP



ADIP

Estatus de tu reporte

Estatus de tu reporte



Necesitamos la reconstrucción
de albañal de coladera pluvial y
desazolve debido a las fuertes
lluvias la calle se encharca y
provoca que el agua se meta a
las casas.

Fue atendido por:
Alcaldía Coyoacán



Necesitamos la reconstrucción
de albañal de coladera pluvial y
desazolve debido a las fuertes
lluvias la calle se encharca y
provoca que el agua se meta a
las casas.

Fue atendido por:
Alcaldía Coyoacán

Abierto



Autoridad Responsable



Atendido



Cerrado



Abierto



Autoridad Responsable



Atendido



Cerrado



¿Tu reporte fue atendido
correctamente?

¿Tu reporte fue atendido
correctamente?



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

7:50

100%



ADIP
APP COMX

Reporte Urbano

Mis reportes

**Tu solicitud ha sido
registrada**

Folio

SUAC-0508253510065



Tu solicitud será revisada, asignada y calendarizada al ente responsable de su resolución

Tiempo máximo de asignación al área responsable:

24 hrs

Tiempo máximo de respuesta del área responsable:

5 días



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

9:15

10%



ADIP
APP COMÚN

Reporte Urbano

Mis reportes

Tu solicitud ha sido registrada

Folio

SUAC-0508253510212



Tu solicitud será revisada, asignada y calendarizada al ente responsable de su resolución

Tiempo máximo de asignación al área responsable:

24 hrs

Tiempo máximo de respuesta del área responsable:

5 días

Ir a inicio



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

00:28



ADIP
APP CDMX

Reporte Urbano

Mis reportes

Tu solicitud ha sido registrada

Folio

SUAC-0608253510333



Tu solicitud será revisada, asignada y calendarizada al ente responsable de su resolución

Tiempo máximo de asignación al área responsable:

24 hrs

Tiempo máximo de respuesta del área responsable:

5 días

Ir a inicio



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

12:38



ADIP
APP CDMX

Reporte Urbano

Mis reportes

Tu solicitud ha sido registrada

Folio

SUAC-0608253510340



Tu solicitud será revisada, asignada y calendarizada al ente responsable de su resolución

Tiempo máximo de asignación al área responsable:

24 hrs

Tiempo máximo de respuesta del área responsable:

5 días

Ir a inicio



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

7:23 24%

ADIP
APP COMEX

Reporte Urbano [Mis reportes](#)

Tu solicitud ha sido registrada

Folio
SUAC-0508253510009

Tu solicitud será revisada, asignada y calendarizada al ente responsable de su resolución

Tiempo máximo de asignación al área responsable:
24 hrs

Tiempo máximo de respuesta del área responsable:
5 días

[Ir a inicio](#)



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

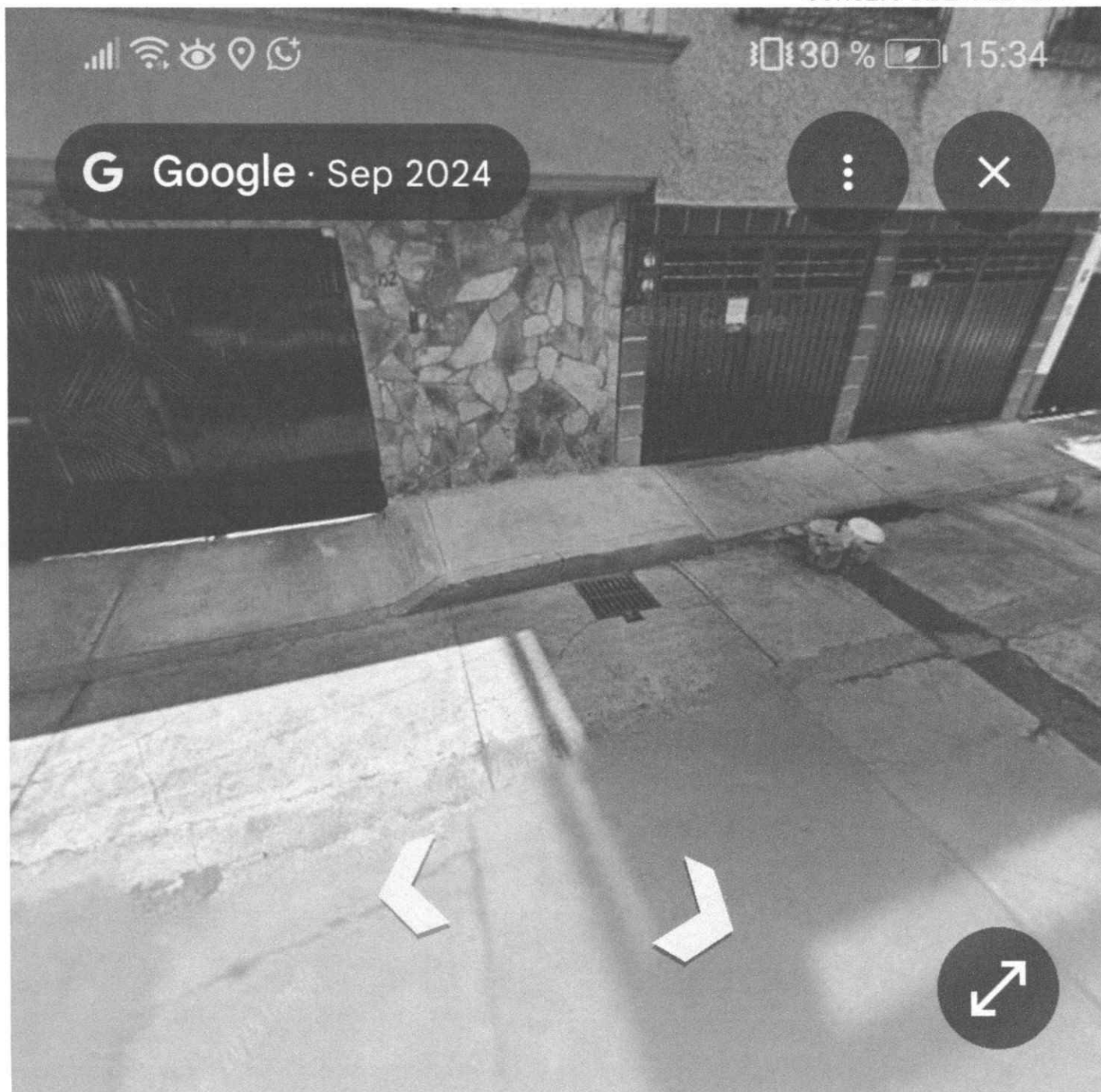


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

13:41

95



ADIP
ALCALDÍA DE Coyoacán

Estatus de tu reporte



Necesitamos la reconstrucción de albañal de coladera pluvial y desazolve debido a las fuertes lluvias la calle se encharca y provoca que el agua se meta a las casas.

Fue atendido por:
Alcaldía Coyoacán



Abierto



Autoridad Responsable



Atendido



Cerrado

Atentamente:



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

No. Oficio: ALC/COY/CON/MER/067/2025

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2025

Asunto: Alcance al oficio ALC/COY/CON/MER/063/2025.

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito realizar alcance al oficio citado al rubro, a efecto integrar información complementaria al Punto de Acuerdo inscrito en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria del Concejo (se anexa la información en comentario).

Lo anterior, con objeto de aportar la mayor cantidad de información y elementos que abonen a la discusión y toma de decisiones integrales; favoreciendo a la población en Coyoacán.

Sin otro particular, reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
CONCEJALA DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN

LIC. MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA



Cualquier duda o aclaración con el presente documento oficial, deberá ser expedida por el área que la expide, se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas.

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

Coyoacán, Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2025.

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN P R E S E N T E.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE AL C. ALCALDE EN COYOACÁN PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS COMPETENTES, ORGANICE DE MANERA EXPEDITA FOROS, CAPACITACIONES Y REALICE ACCIONES INTEGRALES, PERMANENTES Y TRANSPARENTES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN EL MARCO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La que suscribe, Lic. María Esther Rodríguez de la Serda, Concejala integrante del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, Apartado A, y 16, Apartado I de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como los artículos, 10 apartado A, fracción VIII, 10 apartado B, fracción VII y 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, somete a la consideración de este Honorable Concejo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de **Urgente y Obvia Resolución**, en atención a la necesidad de realizar acciones en el marco del 25 de Noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres:

ANTECEDENTES

Que el 25 de noviembre fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en memoria de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 por la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana. Desde entonces, la fecha simboliza la lucha global contra todas las formas de violencia de género y obliga a los Estados y gobiernos locales a redoblar esfuerzos para garantizar la seguridad, libertad y dignidad de las mujeres.

Que en México, la violencia contra las mujeres continúa siendo una realidad alarmante. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), más del 66% de las mujeres ha experimentado al menos un acto de violencia a lo largo de su vida. En la Ciudad de México, la Secretaría de las Mujeres reporta un incremento constante en los casos atendidos de violencia familiar, psicológica y sexual, mientras que la Alerta por Violencia contra las Mujeres, declarada en 2019, se mantiene vigente en toda la capital.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

Que, en este contexto, la Alcaldía Coyoacán no es ajena a esta problemática, siendo escenario de hechos que evidencian la persistencia de distintas formas de violencia en contra de las mujeres, por ejemplo:

El 30 de marzo de 2025, la joven Ivón Maricela López Rosendo fue vista por última vez al ingresar a un domicilio en la colonia Pedregal de Santo Domingo; días después fue localizada sin vida en el estado de Morelos. Este caso, investigado como feminicidio, evidenció la vulnerabilidad de las mujeres dentro de entornos aparentemente seguros, y la urgencia de fortalecer redes comunitarias y mecanismos de alerta temprana.

El 5 de agosto de 2025, el cuerpo de Paola Moreno Moreno, de 23 años, fue encontrado con signos de violencia en Canal Nacional, dentro de la demarcación. Este hecho, investigado como feminicidio, generó preocupación social y demanda vecinal por reforzar la seguridad, el alumbrado y la vigilancia en zonas de riesgo.

Asimismo, el 2 de julio de 2022, dos mujeres fueron atacadas brutalmente en la zona de Avante / Canal de Miramontes por un hombre que las agredió con un ladrillo al observarlas besarse. Este acto, calificado por colectivas como violencia lesbofóbica, reveló la persistencia de agresiones motivadas por prejuicios y la necesidad de políticas públicas de respeto a la diversidad y prevención de la violencia por motivos de género y orientación sexual.

Finalmente, en octubre de 2025, un médico de la demarcación fue detenido tras fingir su muerte para evadir la justicia, acusado de violación equiparada contra una paciente. Este caso, documentado por medios nacionales, puso en evidencia que la violencia sexual también se reproduce en entornos profesionales donde las mujeres deberían gozar de plena seguridad.

Que los casos antes mencionados, sin ser limitativos, reflejan la gravedad, diversidad y continuidad de las violencias que enfrentan las mujeres en Coyoacán y sustentan la necesidad de impulsar desde la Alcaldía políticas públicas integrales, sostenidas y con perspectiva de género, orientadas a la prevención, atención y erradicación de toda forma de violencia.

Que, en el marco del 25 de noviembre y ante la persistencia de estas violencias, resulta indispensable **generar espacios públicos, abiertos y accesibles**, donde la ciudadanía pueda dialogar, reflexionar y articular acciones colectivas. En este sentido:

- El **Jardín Hidalgo**, ubicado en el corazón del Centro Histórico de Coyoacán, es un espacio simbólico, concurrido y representativo.
- Celebrar allí un **foro al aire libre** permite dar **máxima visibilidad pública** a la problemática de violencia contra las mujeres.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

- Garantiza el acceso a **todas las personas**, incluyendo mujeres que por diversas razones no participan en eventos cerrados o institucionalizados.
- Facilita la participación de **oradoras, especialistas, activistas, colectivas feministas, maestras, vecinas y familiares de víctimas**.
- Permite que el Concejo, como órgano ciudadano, cumpla con su función de promover espacios de diálogo accesibles y democráticos.

Por ello, se solicita la autorización de la realización de un foro al aire libre a realizarse el próximo **30 de noviembre**, frente a la fachada del edificio de la Alcaldía, es decir entre los arcos en donde se encuentra la campana y el kiosco del mismo jardín en un horario de 10:00 a 15:00 hrs, que no sea sólo un acto conmemorativo: que se trate de un **acto inaugural**, un **primer paso público**, un **mensaje institucional de apertura**, y un **punto de partida** para que la Alcaldía implemente, de manera inmediata, acciones integrales y permanentes contra la violencia de género.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como de prevenir, investigar y sancionar las violaciones a los mismos.

SEGUNDO. El artículo 4º de la Constitución Federal reconoce el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a la igualdad sustantiva.

TERCERO. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su correlativa local obligan a los gobiernos a desarrollar políticas públicas, protocolos y acciones preventivas en coordinación con la ciudadanía.

CUARTO. El 25 de noviembre, reconocido por la Organización de las Naciones Unidas como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, constituye una fecha emblemática para reafirmar el compromiso institucional con la erradicación de todas las formas de violencia de género.

QUINTO. En cumplimiento de los artículos 10, fracciones VIII y IX, y 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, este órgano colegiado tiene la atribución de promover acciones, emitir exhortos y dar seguimiento a políticas que salvaguarden los derechos humanos y la integridad de la ciudadanía, particularmente de las mujeres, niñas y adolescentes.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

SEXTO. Las acciones gubernamentales en materia de igualdad sustantiva no deben limitarse a actos conmemorativos, sino traducirse en estrategias institucionales permanentes, verificables y con participación comunitaria, que aborden la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en todos los ámbitos.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: El Concejo de la Alcaldía Coyoacán aprueba la realización de un foro al aire libre el 30 de noviembre de 2025, en el Jardín Hidalgo, organizado por la concejala en Coyoacán María Esther Rodríguez de la Serda, con la participación de especialistas, colectivas, activistas, académicas, funcionarias, organizaciones sociales y ciudadanía interesada, como un ejercicio público de reflexión, denuncia, acompañamiento y acción comunitaria en el marco del 25 de noviembre y requiere respetuosamente al Titular de la Alcaldía para que, a través de las áreas competentes:

- a) Organice de manera expedita foros, conversatorios, talleres y capacitaciones con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad, dirigidos tanto a la ciudadanía como al personal de la Alcaldía.
- b) Diseñe y ejecute acciones integrales, permanentes y transparentes orientadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el territorio de Coyoacán.
- c) Fortalezca los mecanismos de denuncia, acompañamiento psicológico, jurídico y social para mujeres víctimas de violencia, garantizando coordinación con las instancias especializadas de la Ciudad de México.
- d) Reforce la seguridad y el alumbrado público en zonas identificadas con incidencia de violencia, priorizando las colonias Pedregal de Santo Domingo, Avante y Culhuacán.
- e) Rinda ante este Concejo, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, un informe detallado y verificable de las acciones realizadas y su calendario de ejecución, en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

ATENTAMENTE
CONCEJALA DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN

LIC. MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

No. Oficio: ALC/COY/CON/MER/063/2025

Coyoacán, Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2025

Asunto: Solicitud de Inscripción de Punto de Acuerdo.

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E

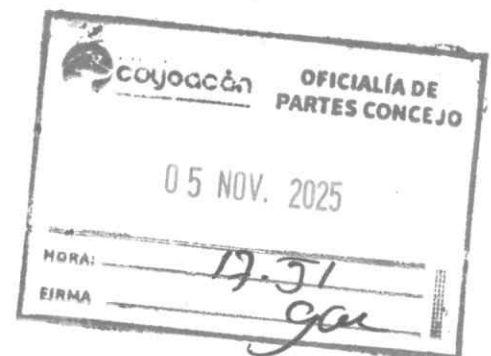
Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción VI, 24, 35 Y 44 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, así como demás ordenamientos jurídicos aplicables, solicito se incluya dentro del Orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el siguiente Proposición de Punto de Acuerdo para su análisis, discusión y aprobación:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL C. ALCALDE EN COYOACÁN PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS COMPETENTES, ORGANICE DE MANERA INMEDIATA FOROS, CAPACITACIONES Y REALICE ACCIONES INTEGRALES, PERMANENTES Y TRANSPARENTES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN EL MARCO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
CONCEJALA DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN

LIC. MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

Coyoacán, Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2025.

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN P R E S E N T E.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL C. ALCALDE EN COYOACÁN PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS COMPETENTES, ORGANICE DE MANERA INMEDIATA FOROS, CAPACITACIONES Y REALICE ACCIONES INTEGRALES, PERMANENTES Y TRANSPARENTES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN EL MARCO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La que suscribe, Lic. María Esther Rodríguez de la Serda, Concejala integrante del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, Apartado A, y 16, Apartado I de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como los artículos, 10 apartado A, fracción VIII, 10 apartado B, fracción VII y 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, somete a la consideración de este Honorable Concejo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de **Urgente y Obvia Resolución**, en atención a la necesidad de realizar acciones en el marco del 25 de Noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres:

ANTECEDENTES

Que el 25 de noviembre fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en memoria de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 por la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana. Desde entonces, la fecha simboliza la lucha global contra todas las formas de violencia de género y obliga a los Estados y gobiernos locales a redoblar esfuerzos para garantizar la seguridad, libertad y dignidad de las mujeres.

Que en México, la violencia contra las mujeres continúa siendo una realidad alarmante. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), más del 66% de las mujeres ha experimentado al menos un acto de violencia a lo largo de su vida. En la Ciudad de México, la Secretaría de las Mujeres reporta un incremento constante en los casos atendidos de violencia familiar, psicológica y sexual, mientras que la Alerta por Violencia contra las Mujeres, declarada en 2019, se mantiene vigente en toda la capital.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

Que en este contexto, la Alcaldía Coyoacán no es ajena a esta problemática, siendo escenario de hechos que evidencian la persistencia de distintas formas de violencia en contra de las mujeres por ejemplo:

El 30 de marzo de 2025, la joven Ivón Maricela López Rosendo fue vista por última vez al ingresar a un domicilio en la colonia Pedregal de Santo Domingo; días después fue localizada sin vida en el estado de Morelos. Este caso, investigado como feminicidio, evidenció la vulnerabilidad de las mujeres dentro de entornos aparentemente seguros, y la urgencia de fortalecer redes comunitarias y mecanismos de alerta temprana.

El 5 de agosto de 2025, el cuerpo de Paola Moreno Moreno, de 23 años, fue encontrado con signos de violencia en Canal Nacional, dentro de la demarcación. Este hecho, investigado como feminicidio, generó preocupación social y demanda vecinal por reforzar la seguridad, el alumbrado y la vigilancia en zonas de riesgo.

Asimismo, el 2 de julio de 2022, dos mujeres fueron atacadas brutalmente en la zona de Avante / Canal de Miramontes por un hombre que las agredió con un ladrillo al observarlas besarse. Este acto, calificado por colectivas como violencia lesbofóbica, reveló la persistencia de agresiones motivadas por prejuicios y la necesidad de políticas públicas de respeto a la diversidad y prevención de la violencia por motivos de género y orientación sexual.

Finalmente, en octubre de 2025, un médico de la demarcación fue detenido tras fingir su muerte para evadir la justicia, acusado de violación equiparada contra una paciente. Este caso, documentado por medios nacionales, puso en evidencia que la violencia sexual también se reproduce en entornos profesionales donde las mujeres deberían gozar de plena seguridad.

Que los casos antes mencionados, sin ser limitativos, reflejan la gravedad, diversidad y continuidad de las violencias que enfrentan las mujeres en Coyoacán y sustentan la necesidad de impulsar desde la Alcaldía políticas públicas integrales, sostenidas y con perspectiva de género, orientadas a la prevención, atención y erradicación de toda forma de violencia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como de prevenir, investigar y sancionar las violaciones a los mismos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

SEGUNDO. El artículo 4º de la Constitución Federal reconoce el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a la igualdad sustantiva.

TERCERO. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su correlativa local obligan a los gobiernos a desarrollar políticas públicas, protocolos y acciones preventivas en coordinación con la ciudadanía.

CUARTO. El 25 de noviembre, reconocido por la Organización de las Naciones Unidas como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, constituye una fecha emblemática para reafirmar el compromiso institucional con la erradicación de todas las formas de violencia de género.

QUINTO. En cumplimiento de los artículos 10, fracciones VIII y IX, y 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, este órgano colegiado tiene la atribución de promover acciones, emitir exhortos y dar seguimiento a políticas que salvaguarden los derechos humanos y la integridad de la ciudadanía, particularmente de las mujeres, niñas y adolescentes.

SEXTO. Las acciones gubernamentales en materia de igualdad sustantiva no deben limitarse a actos conmemorativos, sino traducirse en estrategias institucionales permanentes, verificables y con participación comunitaria, que aborden la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en todos los ámbitos.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: El Concejo de la Alcaldía Coyoacán exhorta respetuosamente al Titular de la Alcaldía para que, a través de las áreas competentes:

- a) Organice de manera inmediata foros, conversatorios, talleres y capacitaciones con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad, dirigidos tanto a la ciudadanía como al personal de la Alcaldía.
- b) Diseñe y ejecute acciones integrales, permanentes y transparentes orientadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el territorio de Coyoacán.
- c) Fortalezca los mecanismos de denuncia, acompañamiento psicológico, jurídico y social para mujeres víctimas de violencia, garantizando coordinación con las instancias especializadas de la Ciudad de México.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

- d) Reforce la seguridad y el alumbrado público en zonas identificadas con incidencia de violencia, priorizando las colonias Pedregal de Santo Domingo, Avante y Culhuacán.
- e) Rinda ante este Concejo, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, un informe detallado y verificable de las acciones realizadas y su calendario de ejecución, en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

ATENTAMENTE
CONCEJALA DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN

LIC. MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN



FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E

Por medio del presente escrito y con fundamento en los **artículos 8, 9, 10**, apartado **B**, fracción **IV, 24, 35 y 44** del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 11 de Noviembre del año en curso el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

POR MEDIO DE LA PRESENTE EXHORTO RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE GIOVANI GUITIERREZ AGUILAR A QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES. PARA QUE SE REALICE UNA ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN INTEGRAL DE LAS NOMENCLATURAS VIALES EN EL TERRITORIO DE LA DEMARCACIÓN.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

FUNDAMENTO JURIDICO

La que subscribe Concejala **FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción IV, 24 y 44 del **Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán**, Artículo 1, 4, 8, 9 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 4, Apartado C de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; artículos 29, 30 y 31 de la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**; así como demás disposiciones y normativas aplicables, y en ejercicio de las facultades conferidas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nomenclatura vial constituye un elemento fundamental para la correcta identificación del territorio urbano, ya que permite la localización precisa de los domicilios, comercios, espacios públicos y servicios de emergencia. Su adecuada conservación y actualización es responsabilidad directa de las Alcaldías, en el marco de sus atribuciones en materia de servicios urbanos, desarrollo territorial y movilidad.

En la Alcaldía Coyoacán, se han detectado múltiples casos de nomenclaturas deterioradas, duplicadas o inexistentes, lo que genera confusión en la ciudadanía, obstaculiza la operación de servicios de emergencia, y dificulta la entrega de correspondencia y bienes, afectando la seguridad, la movilidad y la identidad comunitaria.

El artículo 39, fracción XIII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece que corresponde a las Alcaldías la conservación, mantenimiento y señalización de la nomenclatura vial, por lo que resulta imperativo emprender un proceso integral de revisión y corrección.

Asimismo, la modernización de las nomenclaturas constituye una oportunidad para fortalecer la identidad histórica y cultural de Coyoacán, incorporando en las nuevas placas elementos gráficos o denominativos que reflejen la riqueza patrimonial y la memoria colectiva de la demarcación.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Por lo anterior, se considera urgente y necesario realizar un diagnóstico y actualización integral de la nomenclatura vial, con el fin de garantizar la correcta identificación de las vialidades, así como la seguridad y funcionalidad urbana que exige una ciudad moderna y ordenada.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán para que, a través de las áreas competentes Dirección General de Servicios Urbanos, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, y la Dirección General de Innovación, Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, realicen un diagnóstico integral sobre el estado actual de las nomenclaturas viales en la demarcación.

SEGUNDO. Que dicho diagnóstico sirva como base para diseñar e implementar un Programa Integral de Actualización y Corrección de Nomenclaturas Viales en Coyoacán, que contemple la reposición de placas dañadas, la corrección de errores o duplicidades en denominaciones y la instalación de nomenclaturas faltantes.

TERCERO. Que en la ejecución de este programa se promueva la participación ciudadana y se incorporen elementos culturales e históricos que fortalezcan la identidad local, en coordinación con las áreas de cultura, desarrollo urbano y participación ciudadana.

CUARTO. Dada la relevancia de este punto, pido que sea desahogado en la comisión de Límites Territoriales así como las que sean necesarias para su debido estudio, resolución y ejecución.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO

POR MEDIO DE LA PRESENTE EXHORTO RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE GIOVANI GUITIERREZ AGUILAR A QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES. PARA QUE SE REALICE UNA ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN INTEGRAL DE LAS NOMENCLATURAS VIALES EN EL TERRITORIO DE LA DEMARCACIÓN.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA
Concejala de la Alcaldía de Coyoacán.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FERNANDA SALAS

CONCEJAL
COYOACÁN

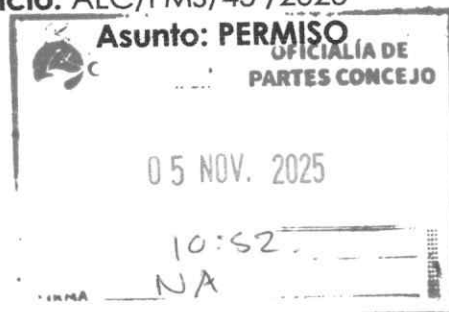
ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CDMX, Coyoacán a 30 de octubre de 2025

No. Oficio: ALC/FMS/45 /2025

LIC. GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR
ALCALDE DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E



Por medio de la presente, me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo, de igual forma, solicito a Usted, en términos del artículo 53 inciso "C", numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 10, inciso "A", fracción V, inciso "B" fracción II del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea **incluido dentro del orden del día de la siguiente sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el siguiente Punto de Acuerdo y Asunto General** para su análisis, discusión y aprobación, de los cuales se anexa la documentación para su respaldo.

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MEDIOS DIGITALES Y OPINIÓN PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, AMBAS DE ESTA H. ALCALDÍA, CONSIDERE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN Y LA COMUNIDAD VISITANTE DE LOS PARQUES Y JARDINES DE LA ALCALDÍA, ASÍ COMO DEPORTIVOS DE LA MISMA Y ESPECÍFICAMENTE EL ESPACIO CONOCIDO COMO "DEPORTIVO HUAYAMILPAS" A EFECTO DE CONCIENTIZAR A TODAS Y TODOS LOS VISITANTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE SER RESPONSABLES EN EL CUIDADO Y TENENCIA DE SUS SERES SINTIENTES DURANTE SUS VISITAS A ESTOS ESPACIOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y UNA CONVIVENCIA SANA Y EN ARMONÍA.

OFICIO

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No.159, Barrio Santa Catarina, C.P. 04010, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México. Tel: 5551242565 Ext. 202.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

FERNANDA SALAS

CONCEJAL
COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

SEGUNDO.- ASUNTO GENERAL POR EL QUE SE RECONOCE EL COMPROMISO DE ESTA ADMINISTRACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y SE INVITA A LAS Y LOS CONCEJALES, ASÍ COMO A LAS ÁREAS DE LA ALCALDÍA, A SUMARSE A LA CAMPAÑA "16 DÍAS DE ACTIVISMO PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

Sin más, le agradezco infinitamente las atenciones que siempre tiene su persona hacia su servidora.

ATENTAMENTE

MARÍA FERNANDA MORENO SALAS
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN EN LA
CIUDAD DE MÉXICO.

C.c.p. Mtro. Federico Manzo Sarquis, Secretario Técnico del Concejo de la alcaldía Coyoacán

OFICIO

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No.159, Barrio Santa
Catarina, C.P. 04010, Alcaldía de Coyoacán,
Ciudad de México. Tel: 5551242565 Ext. 202.

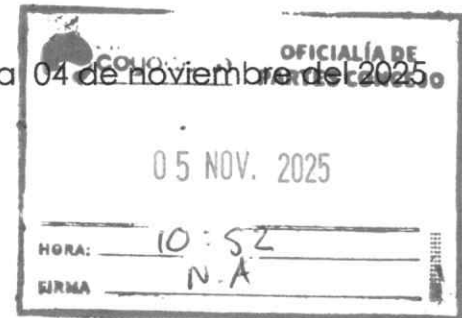


2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN

Coyoacán, Ciudad de México a 04 de noviembre del 2025

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MEDIOS DIGITALES Y OPINIÓN PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, AMBAS DE ESTA H. ALCALDÍA, CONSIDERE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN Y LA COMUNIDAD VISITANTE DE LOS PARQUES Y JARDINES DE LA ALCALDÍA, ASÍ COMO DEPORTIVOS DE LA MISMA Y ESPECÍFICAMENTE EL ESPACIO CONOCIDO COMO “DEPORTIVO HUAYAMILPAS” A EFECTO DE CONCIENTIZAR A TODAS Y TODOS LOS VISITANTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE SER RESPONSABLES EN EL CUIDADO Y TENENCIA DE SUS SERES SINTIENTES DURANTE SUS VISITAS A ESTOS ESPACIOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y UNA CONVIVENCIA SANA Y EN ARMONÍA.

La que suscribe, Concejala María Fernanda Moreno Salas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 13º, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 3º y 4º de la Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México; los artículos 27º, fracción II y 28º, fracción I de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México; los artículos 30º, 32º, 81º,

87º, 97º y 104º fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como los artículos 24º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º fracción VI, 67º y 97º del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, se somete ante el pleno del Concejo para su análisis, discusión y aprobación la presente proposición con punto de acuerdo, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad, el orden y la tranquilidad son pilares que han caracterizado a la actual administración de la Alcaldía Coyoacán, sin embargo, desde hace algunos meses, se ha manifestado una serie de quejas derivadas de un fenómeno muy común por parte de los visitantes en espacios públicos de la Alcaldía, ya que en algunos, está permitido acceder con seres sintientes, principalmente en el espacio conocido como "Deportivo Huayamilpas". Dicho fenómeno es un reflejo de la falta de empatía, educación cívica y respeto por parte de algunos visitantes, ya que al pasear a sus seres sintientes, en muchos casos, lo hacen sin las medidas establecidas dentro de la norma, eso incluye la recolección y tratamiento de sus desechos biológicos, dicho sea de paso, incluso llegan a poner en riesgo la seguridad de otros visitantes y sus seres sintientes, al no tener correa, en el mejor de los casos, visitantes adultos, sin embargo, al ser espacios recreativos, son usados en una gran medida por adultos acompañados de niños.

Este problema, se ha generalizado y convertido en un motivo de preocupación para muchos de los usuarios de estos espacios y los funcionarios responsables de los mismos, de tal manera que incluso se han llegado a generar conflictos

con los tutores irresponsables que al recibir un reclamo, llegan a tornarse en actitudes agresivas y violentas en contra del personal, los elementos de seguridad y en contra de otros usuarios que reclaman de manera legítima un comportamiento más cívico y responsable.

Así mismo, nuestro marco normativo reconoce de manera explícita a los animales como seres sintientes, dotados de la capacidad de sentir placer, dolor y emociones que afectan su bienestar. Tanto la Constitución federal como la de la Ciudad de México establecen que los animales deben recibir trato digno, prohibiendo el maltrato y obligando al Estado y a la sociedad a garantizar su protección, cuidado y conservación. Asimismo, se reconoce el deber ético y jurídico de las personas de respetar su vida e integridad, promoviendo una cultura de tenencia responsable y convivencia armónica.

De manera complementaria, la legislación local establece obligaciones y sanciones frente a conductas que ponen en riesgo la seguridad de las personas o el bienestar de los animales, como no utilizar correa, no recoger sus desechos o generar condiciones que provoquen malos olores o plagas. Por lo tanto, nuestro marco normativo no solo reconoce los derechos de los animales, sino que también impone responsabilidades a las personas y autoridades, fomentando la protección integral de los seres sintientes y la convivencia responsable en los espacios públicos.

Por otro lado, aunque la Ley de Cultura Cívica no lo define, hay jurisprudencia que reconoce el concepto de familia "interespecie/multiespecie" como aquella donde humanos y animales domésticos conviven como miembros del mismo núcleo familiar con vínculos afectivos y recíprocos.

Derivado de todo lo anterior, es fundamental hacer énfasis en Intervenir y generar conciencia sobre que la tenencia responsable de los seres sintientes no solo es un deber legal, sino una **responsabilidad humana y social**. La convivencia con los animales refleja el nivel de **empatía, educación cívica y madurez ética** de una comunidad.

En este mismo sentido, cuando las personas asumen de manera consciente el cuidado de un ser sintiente, desarrollan valores fundamentales como el respeto, la compasión y la responsabilidad compartida, que se proyectan en todas las áreas de la vida pública. Desde la función pública, esta intervención es necesaria porque la protección de los seres sintientes está directamente vinculada al bienestar humano y al tejido social.

Por otro lado, el abandono, el maltrato o la irresponsabilidad en la convivencia con los animales no solo afectan a ellos, sino que generan conflictos vecinales, riesgos sanitarios y deterioro del entorno urbano. Por el contrario, fomentar una cultura de respeto hacia los seres sintientes fortalece la seguridad, la convivencia armónica y el sentido de comunidad en los espacios públicos.

A pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades para contener estas prácticas, la presencia insuficiente de operativos de seguridad permanentes ha permitido que esta situación persista, afectando gravemente la calidad de vida de quienes residen en esta zona y otras aledañas.

Además, reconocer a los animales como parte de las llamadas familias interespecie implica un cambio de paradigma: los animales dejan de ser vistos

como simples acompañantes para ser considerados miembros del núcleo familiar, sujetos de cuidado y respeto.

Por ello, la intervención institucional debe ir más allá de la sanción: debe incluir educación cívica, campañas permanentes de sensibilización, capacitación a servidores públicos y la promoción de políticas que impulsen el bienestar integral entre personas y animales.

Generar conciencia desde lo humano significa también entender que cuidar a un ser sintiente es cuidar de nosotros mismos como sociedad, porque la forma en que tratamos a quienes dependen de nosotros revela el tipo de comunidad que queremos construir.

La coexistencia armónica en los espacios públicos de Coyoacán exige fortalecer una cultura de responsabilidad y respeto hacia los seres sintientes, basada en los principios establecidos por la Constitución de la Ciudad de México, la Ley de Protección y Bienestar de los Animales, y la Ley de Cultura Cívica.

Por ello es necesario reforzar campañas de educación cívica, la señalización en espacios recreativos y la presencia de personal capacitado para prevenir conflictos y fomentar la convivencia responsable, siempre bajo el principio de bienestar animal y seguridad ciudadana.

Cabe mencionar que, si bien estas campañas pueden ser implementadas por la alcaldía, para tener resultados en el largo plazo es imprescindible involucrar

a otros actores del gobierno, incluidas otras entidades como la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, la Agencia de Atención Animal o la Consejería Jurídica del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de fortalecer la participación ciudadana y la conciencia comunitaria, así como una efectiva capacitación del personal de la Alcaldía.

Por lo tanto, el objetivo de la presente Proposición con Punto de Acuerdo es visibilizar la necesidad de implementar acciones específicas para atender y combatir el problema que representan las conductas irresponsables de algunos usuarios al interactuar con sus seres sintientes en espacios públicos. Reconociendo que nuestros animales de compañía forman parte de nuestras familias y que estos lugares pueden ser compartidos con ellos de manera responsable, por lo que es fundamental asumir las obligaciones que implica su cuidado, mediante campañas de concientización dirigidas a la ciudadanía. Esto permitirá fomentar una convivencia armónica, segura y respetuosa, garantizando tanto el bienestar de los seres sintientes como el uso adecuado de los espacios por parte de todas las personas.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, pongo a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán el punto de acuerdo en cuestión, a partir de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “queda prohibido el maltrato a los animales. El

Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que señalen las leyes respectivas".

Dicha disposición representa un avance histórico en materia de bienestar animal, al reconocer la obligación del Estado y de la sociedad de procurar la protección integral de los animales como parte de un entorno saludable, ético y armónico. En ese sentido, las autoridades locales, en el ámbito de sus competencias, deben **promover políticas, programas y acciones orientadas a prevenir el maltrato y fomentar la tenencia responsable**, asegurando que la convivencia entre personas y seres sintientes se realice bajo principios de respeto, cuidado y corresponsabilidad.

Este mandato constitucional, en congruencia con lo dispuesto por la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la CDMX, obliga a las instituciones públicas a generar mecanismos de sensibilización, educación cívica y regulación efectiva en los espacios públicos donde interactúan humanos y animales de compañía, garantizando tanto su bienestar como la seguridad de la comunidad.

Así mismo, la prohibición del maltrato animal no se limita a evitar la violencia directa, sino que incluye también prevenir las conductas negligentes o irresponsables que puedan generar sufrimiento, poner en riesgo la integridad de los animales o afectar la convivencia social, como ocurre en algunos espacios recreativos de la Alcaldía Coyoacán.

Por lo anterior, se considera necesario **impulsar acciones coordinadas de concientización, vigilancia y educación ciudadana** que fortalezcan una cultura de respeto hacia los seres sintientes y promuevan una convivencia armónica y segura para todas y todos.

SEGUNDO.- Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su **artículo 13, Apartado B**, establece el reconocimiento de los animales como "seres sintientes", por lo que deben recibir trato digno. Este precepto constitucional impone a todas las personas el deber ético y la obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales, y mandata a las autoridades a adoptar las medidas necesarias para garantizar su protección, bienestar y la promoción de una cultura de respeto y tenencia responsable.

Dicho reconocimiento constituye un avance fundamental en materia de derechos de los animales, al reconocer su capacidad de sentir dolor, placer y sufrimiento, lo que obliga al Estado y a la sociedad a replantear su relación con ellos desde un enfoque ético, empático y responsable. En este sentido, es indispensable fortalecer las acciones de concientización ciudadana, educación y políticas públicas que promuevan el bienestar animal y la convivencia armónica entre personas y animales, entendiendo que la protección de los seres sintientes también refleja el nivel de desarrollo humano y social de nuestra ciudad.

TERCERO.- La Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México se establece como objeto de la ley "proteger a los animales como seres sintientes, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato..."

Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México

Artículo 3. Fracción X

"Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

Ser sintiente: todo animal que tiene la capacidad de sentir placer, dolor y emociones que le generan bienestar o sufrimiento."

Y en el **Artículo 4:**

"La presente Ley tiene por objeto **proteger a los animales como seres sintientes**, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles sufrimiento, maltrato, crueldad o tortura."

CUARTO.- En la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México se contempla la responsabilidad de la tenencia de mascotas dentro de varias figuras de infracción:

- **Artículo 27, Fracción II:** menciona que tener un animal sin adoptar medidas para impedir malos olores o presencia de plagas, puede ser infracción contra la tranquilidad de las personas.
- **El Artículo 28, Fracción I:** habla de que incumplir con las medidas de seguridad al pasear un animal (como ponerle correa, contenerlo, etc.) es una infracción contra la seguridad ciudadana correspondiente a una multa equivalente de 11 a 40 UMAs, o arresto de 13 a 24 horas, o trabajo comunitario de 6 a 12 horas.

- El Artículo 29, Fracción I: establece que “**abstenerse de recoger del espacio público las heces de un animal de su propiedad o bajo su custodia, así como tirar o abandonar dichos desechos fuera de los contenedores**” es una infracción contra el entorno urbano, que corresponde a una multa equivalente de 11 a 40 veces la UMA (Unidad de Medida y Actualización) lo cual en 2025 se traduce aproximadamente a \$1,244.54 a \$4,525.60 pesos; arresto de 13 a 24 horas y/o trabajo en favor de la comunidad de 6 a 12 horas.

QUINTO.- Por otro lado, el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito sostuvo que una “familia multiespecie o interespecie” está **integrada por personas y animales domésticos**, en la cual los animales ya no son simplemente cosas, sino seres sintientes, y existe una relación de apego recíproca (protección, apoyo, compañía, cariño, cuidado). Ese criterio señala que en ese tipo de familia los animales de compañía forman parte integral del núcleo familiar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MEDIOS

FERNANDA SALAS

CONCEJAL
COYOACÁN



DIGITALES Y OPINIÓN PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, AMBAS DE ESTA H. ALCALDÍA, CONSIDERE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN Y LA COMUNIDAD VISITANTE DE LOS PARQUES Y JARDINES DE LA ALCALDÍA, ASÍ COMO DEPORTIVOS DE LA MISMA Y ESPECIFICAMENTE EL ESPACIO CONOCIDO COMO “DEPORTIVO HUAYAMILPAS” A EFECTO DE CONCIENTIZAR A TODAS Y TODOS LOS VISITANTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE SER RESPONSABLES EN EL CUIDADO Y TENENCIA DE SUS SERES SINTIENTES DURANTE SUS VISITAS A ESTOS ESPACIOS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y UNA CONVIVENCIA SANA Y EN ARMONÍA.

Presentado ante el Concejo de la Alcaldía Coyoacán, en el Salón de Cabildos, el día 04 de noviembre del 2025.

ATENTAMENTE

MARÍA FERNANDA MORENO SALAS

Concejal de la Alcaldía Coyoacán



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CDMX, Coyoacán a 31 de Octubre de 2025
ALC/CON/IRM/21/2025
Asunto: OFICIO

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIZ.
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
P R E S E N T E

En relación a la Sesión Ordinaria del mes de noviembre, le externo mi solicitud para agregar la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución;

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO CONVOCAN A SU PRESIDENTE GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA RENDIR EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN Y SE DETERMINE EL FORMATO PARA EMITIR LOS RESULTADOS DEL INFORME ANUAL DE LA ALCALDÍA.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
MERANY JESSEL IBARRA RAMIREZ.

CONCEJALA.

	OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO
31 OCT. 2025	
HORA:	15:38
SIRMA:	N.A



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

La suscrita, Concejal de la demarcación territorial Coyoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 82 y 87 de la *Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México*, somete a la consideración del Pleno de este Órgano Colegiado la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO CONVOCAN A SU PRESIDENTE, GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA RENDIR EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, Y SE DETERMINE EL FORMATO PARA EMITIR LOS RESULTADOS DEL INFORME ANUAL DE LA ALCALDÍA.

ANTECEDENTES

El 5 de febrero de 2017, tras un esfuerzo de ciudadanas y ciudadanos, y gracias a la suma de voluntades políticas, se promulgó la *Constitución Política de la Ciudad de México*, que convirtió a esta capital en una entidad federativa autónoma, equiparándola con los restantes estados del país.

Por ello, se conmemora una de las fechas más significativas en la historia de la ciudad y sus habitantes, quienes contribuyeron a la elaboración del documento constitucional mediante propuestas que fueron analizadas por especialistas en la materia. Dicho proceso reflejó el resultado del diálogo, la negociación y el acuerdo entre los gobernantes y la sociedad civil.

La *Constitución Política de la Ciudad de México* consta de 71 artículos y 40 transitorios. Entre los derechos que consagra se encuentran el acceso a la educación en todos los niveles, el acceso gratuito a internet en espacios públicos y el uso de la marihuana con fines médicos y terapéuticos. entre otros derechos de carácter progresista.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

A un año de su publicación, se alcanzaron más de cien logros en beneficio de la población capitalina.

En su primer aniversario, este documento es reconocido como una de las constituciones más jóvenes, progresistas e innovadoras de América Latina; motivo por el cual en la Ciudad de México celebramos estos avances en favor del interés colectivo y de la ciudadanía en general.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La *Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México*, en su artículo 104, fracción V, establece lo siguiente:

“Artículo 104. Las atribuciones del Concejo, como órgano colegiado, son las siguientes:

V. Revisar el informe anual de la Alcaldía, así como los informes parciales sobre el ejercicio del gasto público y de gobierno, en los términos establecidos por las leyes de la materia.”

Asimismo, la fracción XIII del mismo artículo dispone:

“XIII. Remitir a los órganos del Sistema Anticorrupción de la Ciudad los resultados del informe anual de la Alcaldía, dentro de los treinta días hábiles siguientes a que se haya recibido el mismo.”

Estas atribuciones son reflejo de lo dispuesto en el artículo 53, apartado C, numeral 3, fracciones V y XII de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; por tanto, constituyen no solo una atribución legal, sino también un mandato constitucional local.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Para hacer efectivo lo anterior, es necesario convocar al titular de la Alcaldía, en ejercicio de la atribución conferida al Concejo como órgano colegiado, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del mismo numeral constitucional, replicada en la fracción X del artículo 104 de la *Ley Orgánica de Alcaldías*, que a la letra señala:

“Convocar a la persona titular de la Alcaldía y a las personas directivas de la administración para que concurran a rendir informes ante el Pleno o las Comisiones, en los términos que establezca su reglamento.”

Por su parte, el artículo 89 de la citada Ley establece las condiciones para convocar al titular de la Alcaldía:

“Artículo 89. Cuando se requiera convocar a la Alcaldesa o al Alcalde, así como a los titulares de las Unidades Administrativas, para que concurran a rendir informes ante el Pleno o Comisiones, deberá existir acuerdo previo del Concejo para tal convocatoria y se deberá notificar de forma expresa y por escrito, o por medios electrónicos, al servidor público respectivo con al menos setenta y dos horas de anticipación.”

En virtud de lo anterior, resulta necesario que este Concejo emita el acuerdo correspondiente para convocar legalmente al Presidente, en su calidad de titular de la Alcaldía de Coyoacán, a efecto de que rinda su primer informe de gobierno ante sus integrantes, en sesión solemne, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 87 de la Ley Orgánica:





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

*“Artículo 87. Las decisiones del Concejo deberán resolver los asuntos de su competencia de manera colegiada y, al efecto, celebrarán las sesiones siguientes:
III. Solemnes, las sesiones en que se instale la Alcaldía, se rinda el informe de la administración de la Alcaldía y aquellas que acuerde el Concejo. En estas sesiones no habrá lugar a interpelaciones.”*

Una vez recibido el informe, el Concejo contará con un plazo de 30 días para realizar su revisión y obtener los resultados correspondientes. Concluido este proceso, o transcurrido el plazo señalado, dichos resultados deberán remitirse a los órganos del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.

No obstante, tanto la Ley como el Reglamento Interno del Concejo son omisos respecto al procedimiento específico para realizar dicha revisión e integración de resultados. Por ello, y con el propósito de dar cabal cumplimiento a las facultades conferidas por la ley, se propone el siguiente procedimiento:

1. Recibido el informe de gobierno de la Alcaldía, el Secretario Técnico deberá turnarlo a las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y de Participación Social y Transparencia y Gasto Público, las cuales, en conjunto con la Dirección General de Innovación, Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano o cualquier otra que designe el Alcalde, procederán a revisarlo y generarán los resultados del informe.
2. En todo momento, las Comisiones Unidas permitirán la participación de los Concejales interesados en la revisión y generación de los resultados; sin embargo, al celebrarse la sesión de la Comisión en la que se sometan a aprobación los resultados definitivos, solo tendrán derecho a voz aquellos que no formen parte de las Comisiones Unidas.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

3. El documento final que emane de las Comisiones Unidas será remitido al Alcalde, a fin de dar cumplimiento al artículo 239 de la *Ley Orgánica de Alcaldías*:

“Artículo 239. La persona titular de la Alcaldía remitirá a los órganos del Sistema Anticorrupción de la Ciudad los resultados del informe anual de la Alcaldía, dentro de los treinta días hábiles siguientes a que se haya recibido el mismo.”

De esta forma, el Concejo podrá actuar conforme a la norma y contribuir al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de los concejales integrantes la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Los integrantes del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán convocan al Presidente, en su calidad de titular de la Alcaldía, para que entregue su primer informe de gobierno ante este Concejo en sesión solemne.

SEGUNDO. – Una vez recibido el informe de gobierno del titular de la Alcaldía, se aplicará el siguiente procedimiento para su revisión y generación de resultados:

- *El Secretario Técnico deberá turnarlo a las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y de Participación Social y Transparencia y Gasto Público, las cuales, en conjunto con la Dirección General de Innovación, Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano o cualquier otra que designe el Alcalde, procederán a revisarlo y generarán los resultados finales del informe.*





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

- *Las Comisiones Unidas permitirán la participación de los Concejales no integrantes que deseen participar en la revisión y generación de los resultados. No obstante, en la sesión de la Comisión en la que se sometan a aprobación los resultados definitivos, solo tendrán derecho a voz.*
- *El documento final, aprobado por las Comisiones Unidas, será remitido al titular de la Alcaldía, a fin de que dé cumplimiento al artículo 239 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.*

TERCERO. – Se instruye a la Secretaría Técnica para notificar el presente acuerdo al titular de la Alcaldía de Coyoacán, conforme a lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE
MERANY JESSEL IBARRA RAMIREZ.

CONCEJALA.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



OSCAR BARRERA

CONCEJAL COYOACÁN



Alcaldía Coyoacán a 11 de noviembre de 2025

PUNTO DE ACUERDO

El que suscribe **Lic. Óscar Barrera Marmolejo**, Concejal de la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en el artículo 53, apartado A, numeral 1, numeral 11, fracciones II, III, V, VI, y X del numeral 12, apartado B, numeral 3 fracción III y XI, XIX, del apartado B numeral 3, de la Constitución política de la Ciudad de México, artículo 16, párrafo sexto del artículo 88, artículo 97 fracción V y VI del artículo 103 de la Ley Orgánica de Alcaldías, artículo 8, 9, fracción VII del apartado A y fracción X, del apartado B, del artículo 10, artículo 53, fracción I, IV y VI del artículo 57, del Reglamento Interno del Concejo en la Alcaldía Coyoacán; someto a consideración del pleno de este **CONCEJO** el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES SE REALICE DE MANERA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA QUE REQUIERA LA ESCUELA PRIMARIA CARMEN SERDÁN ALATRISTE, PARA MEJORAMIENTO DE SUS INSTALACIONES. Al tenor de los siguientes:

	OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO
11 NOV. 2025	
HORA:	12:00
FIRMA:	N.A





OSCAR BARRERA

CONCEJAL COYOACÁN

ANTECEDENTES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

1-. En días anteriores, la Directora María Soledad Rodríguez Romero acompañada de la Asociación de Madres y Padres de Familia, de la Escuela Primaria Carmen Serdán Alatraste, me hicieron de su conocimiento que dicho plantel, ubicado en Calzada de Tlalpan 1728, Colonia Country Club, presenta desgaste en sus instalaciones.

2-. Dentro de las diversas áreas que presentan un desgaste o daño, se enfatizó en la falta de pintura interior del plantel educativo, así como al interior de las aulas, en la necesidad de cambio de rejillas de drenaje y sus registros, en la reparación de las bancas de concreto que se han roto o fracturado por el tiempo, sin dejar de lado la herrería de las puertas del plantel que se encuentran oxidas, así como muchas otras deficiencias.

CONSIDERANDOS

1-. En el artículo 40 de la Ley Organica de Alcaldías de la Ciudad de México que de manera coordinada tiene responsabilidad en materia de educación y de obra pública.

“Artículo 40. Las personas titulares de las Alcaldías tienen las siguientes atribuciones coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades en las materias de gobierno y régimen interior, obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, desarrollo económico y social, educación y cultura, protección al medio ambiente, asuntos jurídicos, alcaldía digital y acción internacional de gobierno local.”





OSCAR BARRERA

CONCEJAL COYOACÁN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

2-. En el artículo 42, apartado IV especifica a la infraestructura de los planteles educativos como parte de esa responsabilidad coordinada con el gobierno capitalino.

“Artículo 42. Las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades, son las siguientes:

...

IV. Rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo, de conformidad con la normatividad correspondiente;”

3-. La Constitución Política de la Ciudad de México señala en el Artículo 1, numeral 6, a la educación como parte de la construcción del futuro de nuestra ciudad, por ende, se incluye como parte del futuro de Coyoacán.

“Artículo 1:

...

6. Para la construcción del futuro la Ciudad impulsa la sociedad del conocimiento, la educación integral e inclusiva, la investigación científica, la innovación tecnológica y la difusión del saber.”





OSCAR BARRERA

CONCEJAL COYOACÁN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Que la Alcaldía Coyoacán en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México realice las acciones de inspección y evaluación con respecto al desgaste de las diversas áreas del inmueble educativo de la Escuela Primaria Carmen Serdán Alatriste, para detectar que zonas deben ser atendidas para un mantenimiento optimo.

SEGUNDO. Que la Alcaldía Coyoacán, en Coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, derivada de la inspección y evaluación del desgaste con respecto al inmueble e infraestructura de la Escuela Primaria Carmen Serdán Alatriste comience a atender de manera pronta cada una de las deficiencias detectadas en medida que el presupuesto actual lo permita, así mismo tomando de cara al proyecto de Egresos 2026 de la Demarcación Coyoacán una reserva al presupuesto para la rehabilitación total del plantel.

Dado en la Alcaldía Coyoacán 11 de noviembre de 2025

ATENTAMENTE

LIC. ÓSCAR BARRERA MARMOLEJO





OSCAR BARRERA

CONCEJAL COYOACÁN

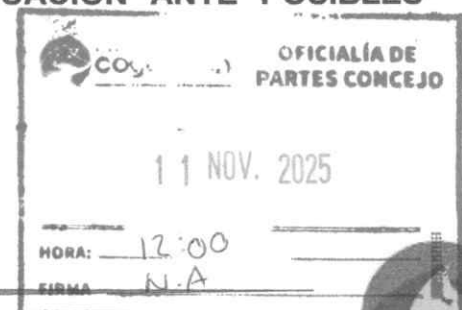


Alcaldía Coyoacán a 11 de noviembre de 2025

PUNTO DE ACUERDO

El que suscribe **Lic. Óscar Barrera Marmolejo**, Concejal de la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en el artículo 53, apartado A, numeral 1, numeral 11, fracciones II, III, V, VI, y X del numeral 12, apartado B, numeral 3 fracción III y XI, XIX, del apartado B numeral 3, de la Constitución política de la Ciudad de México, artículo 16, párrafo sexto del artículo 88, artículo 97 fracción V y VI del artículo 103 de la Ley Orgánica de Alcaldías, artículo 8, 9, fracción VII del apartado A y fracción X, del apartado B, del artículo 10, artículo 53, fracción I, IV y VI del artículo 57, del Reglamento Interno del Concejo en la Alcaldía Coyoacán; someto a consideración del pleno de este **CONCEJO** el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES SE REALICE DE MANERA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE GAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA PARA DETECTAR POSIBLES FUGAS DE GAS, ASÍ COMO CREAR UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE POSIBLES SINIESTROS. Al tenor de los siguientes:





ANTECEDENTES

1-. Hace ya casi 10 años, el 4 de diciembre de 2015 para ser precisos, en la Unidad Habitacional Alianza Popular Revolucionaria, en la Calle J número 41, una mala maniobra en un ducto de la empresa Gas Natural Fenosa ocasiono una explosión, la cual dejo inservibles 3 casas, así como 4 personas heridas, y un total de 14 personas sin vivienda.

2-. Así mismo, el viernes 16 de septiembre de 2016 vecinos de la misma colonia, pero, en la Calle F, reportaron un fuerte olor a gas, dicha emergencia fue atendida por el Heroico Cuerpo de Bomberos, quienes identificaron que el olor salía de uno de los departamentos ubicados en el tercer piso del Edificio 30, donde lamentablemente encontraron muertos a dos adultos y tres menores.

3-. Por ello, vecinas y vecinos en días anteriores durante un recorrido por la zona, nos señalaron su preocupación por conocer el estado en que se encuentran las instalaciones de gas de toda la Unidad, así como protocolos a seguir en caso de siniestros derivados de los mismos, puesto que son una Unidad Territorial propensa a carecer dichos fenómenos.

4-. Si bien, entendemos que el mantenimiento en las instalaciones de gas no es obligación de la Alcaldía, si lo es atender, detectar e informar sobre posibles riesgos que atenten la integridad de las y de los habitantes de Coyoacán, y, en este caso de los aproximadamente 13,000 habitantes que hay en la Unidad ya mencionada.





CONSIDERANDOS

- I. El artículo 53, apartado c) en su fracción XII, de la Constitución política de la Ciudad de México señala que la Alcaldía en coordinación con el Gobierno de la Ciudad puede:

...

“XII. Coadyuvar con el organismo público garante de la gestión integral de riesgos de la Ciudad de México, para la prevención y extinción de incendios y otros siniestros que pongan en peligro la vida y el patrimonio de los habitantes; y”

- II. La Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en su artículo 58 señala que:

“Artículo 58. Las personas titulares de las Alcaldías tienen atribuciones en forma subordinada con el Gobierno de la Ciudad en las siguientes materias: Gobierno y régimen interior, Movilidad, servicios públicos, vía pública y espacios públicos, y Seguridad ciudadana y protección civil.”

- III. En la misma ley, pero en su artículo 61, fracción IX señala como responsabilidad compartida de la Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad la de:

...

“Coadyuvar con el organismo público garante de la gestión integral de riesgos de la Ciudad, para la prevención y extinción de incendios y otros siniestros que pongan en peligro la vida y el patrimonio de los habitantes;”





OSCAR BARRERA

CONCEJAL COYOACÁN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Que la Alcaldía Coyoacán realice las acciones pertinentes para que dentro de sus atribuciones competentes realice la Evaluación Técnica y de Seguridad de la Instalación de Gas de la Unidad Habitacional Alianza Popular Revolucionaria.

SEGUNDO. Que la Alcaldía informe sobre los posibles riesgos y el estado en que se encontró la instalación de gas de la Unidad Habitacional Alianza Popular Revolucionaria, así como crear un protocolo de actuación ante posibles siniestros derivados de los mismos.

Dado en la Alcaldía Coyoacán 11 de noviembre de 2025

ATENTAMENTE



LIC. ÓSCAR BARRERA MARMOLEJO
CONCEJAL COYOACÁN





OSCAR BARRERA

CONCEJAL COYOACÁN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Coyoacán a 11 de noviembre de 2025

PUNTO DE ACUERDO

El que suscribe **Lic. Óscar Barrera Marmolejo**, Concejal de la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en el artículo 53, apartado A, numeral 1, numeral 11, fracciones II, III, V, VI, y X del numeral 12, apartado B, numeral 3 fracción III y XI, XIX, del apartado B numeral 3, de la Constitución política de la Ciudad de México, artículo 16, párrafo sexto del artículo 88, artículo 97 fracción V y VI del artículo 103 de la Ley Orgánica de Alcaldías, artículo 8, 9, fracción VII del apartado A y fracción X, del apartado B, del artículo 10, artículo 53, fracción I, IV y VI del artículo 57, del Reglamento Interno del Concejo en la Alcaldía Coyoacán; someto a consideración del pleno de este **CONCEJO** el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES SE REALICE DE MANERA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD EL CAMBIO DE DRENAJE DE LA CALLE "A" MANZANA VII DE LA COLONIA EDUCACIÓN, ASÍ COMO CONSIDERAR RESERVAR UNA PARTE DEL PRESUPUESTO 2026 PARA ATENDER EL PROBLEMA DE DRENAJE EN LA UNIDAD TERRITORIAL ANTES MENCIONADA, A FIN DE PREVENIR INUNDACIONES EN EPOCA DE LLUVIA. Al tenor de los siguientes:

OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO	
11 NOV. 2025	
HORA:	12:00
FIRMA:	N.A.



ANTECEDENTES

1-. En días anteriores, a la presente sesión, durante un recorrido vecinas y vecinos, de la Colonia Educación, me externaron su preocupación por las diversas inundaciones y afectaciones derivadas de las mismas, generadas en la Calle "A", Mz VII, misma que choca con Av. Erasmo Castellanos Quintos, la cual lleva años sin poder ser resuelta de la mejor manera.

2-. Así mismo, han realizado diversos reportes ante la Alcaldía de Coyoacán, los cuales, al ser atendidos por el área correspondiente, acudieron al lugar de los hechos para abrir el asfalto y revisar el drenaje, de dicha inspección el personal de la Alcaldía indico que era necesario cambiar el drenaje, sin embargo, indicaron que no podía ser atendido en dicho momento.

3-. Aunado a lo anterior, el hoyo generado para la inspección no fue tapado por el personal, por ello, las vecinas y vecinos de manera discrecional procedieron a taparlo para evitar cualquier daño a sus vehículos y bienes materiales.

4-. Si bien, entendemos que este tipo de obras de reparación generan un impacto presupuestal, por ello, es importante prever de cara al 2026 que el presupuesto que corresponda a nuestra Demarcación Territorial se asigne a temas de cuidar la integridad de las vecinas y los vecinos.





CONSIDERANDOS

1-. En el artículo 53 numeral 3 apartado b) señala que las Alcaldías cuentan con la exclusividad de manera coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México de ejecutar programas de obra pública para atender el servicio de drenaje.

“Artículo 53

...

3. Las personas titulares de las alcaldías tendrán las siguientes atribuciones:

...

b) En forma coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México u otras autoridades:

...

VIII. Ejecutar dentro de su demarcación territorial los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado y las demás obras y equipamiento urbano en coordinación con el organismo público encargado del abasto de agua y saneamiento de la Ciudad de México; así como realizar las acciones necesarias para procurar el abastecimiento y suministro de agua potable en la demarcación;”

2-. En la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México nos recalca que las personas titulares de las Alcaldías tienen atribuciones coordinadas con el Gobierno Capitalino para atender las problemáticas de drenaje y obra pública dirigida en el mismo tema.

“Artículo 42. Las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades, son las siguientes:





OSCAR BARRERA

CONCEJAL COYOACÁN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

VII. Ejecutar dentro de su demarcación territorial los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado y las demás obras y equipamiento urbano en coordinación con el organismo público encargado del abasto de agua y saneamiento de la Ciudad; así como realizar las acciones necesarias para procurar el abastecimiento y suministro de agua potable en la demarcación;"

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Que en el Proyecto Presupuesto de Egresos 2026 de la Alcaldía Coyoacán se consideré la obra de la Calle A Mz 7, en la Colonia Educación, la obra de cambio de drenaje para prevenir y mitigar inundaciones en épocas de lluvia.

SEGUNDO. En coordinación con el área correspondiente del Gobierno de la Ciudad crear los programas pertinentes para atender el drenaje de la colonia Educación, dentro de la Demarcación Coyoacán.

Dado en la Alcaldía Coyoacán 11 de noviembre de 2025

ATENTAMENTE

LIC. ÓSCAR BARRERA MARMOLEJO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

Alcaldía Coyoacán a 05 de noviembre de 2025

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN PRESENTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, Y A SUS DIRECCIONES GENERALES A DESTINAR RECURSOS PARA EL EQUIPAMIENTO, CAPACITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA OPERAR LA UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA QUE SEA CONSIDERADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 Y CON ELLO GARANTIZAR SU CONSOLIDACIÓN.

El que suscribe, **Concejal Juan Carlos Vázquez López**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan los Derechos Humanos de todas las personas y prioriza el Interés Superior de la Niñez; artículos 3, 4, 5, 6, 11, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 116 fracciones I, II, V, artículo 118 fracciones I, V, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; artículo 1 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y su Reglamento; artículos 30, 81, 87, 97, 104 fracción III y 119 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y en los artículos 24, 53, 54, 55, 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta del presente punto de acuerdo, basándome para ello en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes es una obligación prioritaria del Estado, reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. Estas normas establecen que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán garantizar el pleno ejercicio y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia, bajo el principio rector del interés superior de la niñez.

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

Sin embargo, la realidad social muestra que este mandato se enfrenta a múltiples desafíos. La violencia contra niñas, niños y adolescentes continúa siendo un problema estructural, profundamente arraigado en los espacios familiares, escolares, comunitarios y digitales. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Mujeres (ENIM, 2021), seis de cada diez niñas y niños han experimentado algún tipo de disciplina violenta dentro de sus hogares, lo cual afecta directamente su desarrollo emocional, psicológico y físico (UNICEF, 2021).

A nivel local, la Alcaldía Coyoacán no es ajena a esta problemática. En los últimos tres años, se ha reportado un incremento en las denuncias por violencia familiar, situación que impacta directamente en la integridad y bienestar de niñas, niños y adolescentes (INEGI, 2023). Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer y articular acciones institucionales que permitan la detección oportuna, atención inmediata y canalización adecuada de los casos que involucren vulneración de derechos de la infancia.

El compromiso por la niñez Coyoacanense es visible, ya que el pasado 26 de junio del año en curso el Alcalde en Coyoacán Lic. Giovanni Gutiérrez Aguilar, afirmó que salvaguardar la integridad de niñas, niños y adolescentes es prioridad para su administración, por ello refrendó su compromiso de seguir trabajando de la mano con todos los órdenes de gobierno en la implementación de políticas y programas interinstitucionales, en la primera sesión ordinaria en la demarcación del Sistema para la Protección de la Niñez (SIPINNA), dónde la Secretaria Ejecutiva de SIPINNA, Lorena Villavicencio Ayala, reconoció el esfuerzo de la alcaldía Coyoacán en favor de la infancia. En agosto 21 y 22 de los presentes, la Alcaldía Coyoacán participó en la Jornada Nacional de Capacitación de Procuradurías Municipales de Protección de NNA 2025 con la asistencia del Titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Infancia y Juventud refrendando con ello el compromiso de La administración actual en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.

Por ello, se vuelve indispensable implementar una estrategia de respuesta interinstitucional, centrada en la protección integral, la atención psicosocial y la canalización efectiva conforme al marco legal vigente. Actualmente no existe en la alcaldía una unidad de respuesta inmediata dedicada exclusivamente a estos casos, lo que conlleva a posibles actos de revictimización y demoras en la atención en esta primera etapa de detección temprana, entorpeciendo la intervención inmediata y adecuada canalización de los casos.

Ante este panorama, se propone la creación de la Unidad de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en la demarcación cuyo objetivo general será: diseñar e implementar una estrategia de atención inmediata, integral y coordinada para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia en la Alcaldía Coyoacán, que



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

esté alineado al marco jurídico local y a las leyes nacionales e internacionales en materia de derechos de la infancia, estableciendo acciones específicas de detección y evaluación de niveles de riesgo en casos de violencia infantil, brindar atención psicoemocional y asesoría legal a víctimas y sus familias, canalizar casos a instituciones competentes como DIF, Fiscalía y hospitales, prevenir la violencia infantil mediante campañas de sensibilización, Capacitar a servidores públicos en materia de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aunado a ello se deberá establecer un modelo de atención que incluya acciones de prevención, sensibilización comunitaria, articulación territorial e interinstitucional.

Por lo que a efecto de garantizar en todo momento el Interés Superior de niñas, niños y adolescentes, el estricto apego a los Derechos Humanos la Unidad de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, brindará una respuesta rápida, efectiva y con perspectiva de género, reduciendo la impunidad en casos de violencia infantil, por lo que en el ámbito de competencia de cada una las Unidades Administrativas involucradas deberán de dotar de un espacio digno, elementos suficientes y necesarios, equipamiento, recurso humano y de un presupuesto que sea considerado en el ejercicio fiscal inmediato.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo tercero, señala la obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de "[...] promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad [...]", y establece la obligación del Estado de "[...] prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos".

SEGUNDO.- El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que "[...] en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. [...]"



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

TERCERO.- La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 4. Apartado B "[...]En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad. [...]".

TERCERO.- Artículo 116 fracciones I, II y V de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su establece que "[...] Corresponden a las autoridades federales y locales de manera concurrente, las atribuciones siguientes: Coordinar la implementación y ejecución de las acciones y políticas públicas que deriven de la presente Ley; Impulsar el conocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la cultura de respeto, de la paz y la educación cívica, promoción y protección de los mismos, de conformidad con los principios rectores de esta Ley; Proporcionar asistencia médica, psicológica y atención preventiva integrada a la salud, así como asesoría jurídica y orientación social a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes o personas que los tengan bajo su responsabilidad, en relación a las obligaciones que establece esta Ley; [...]"

CUARTO.- En este mismo sentido el artículo 118 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, "[...] Corresponden a las autoridades locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes: Instrumentar y articular sus políticas públicas tomando en consideración el Programa Nacional para la adecuada garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; Impulsar programas locales para el adelanto y desarrollo de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad; [...]"

QUINTO.- Artículo 1 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México establece que "[...] Todas las autoridades locales en el ámbito de sus competencias están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que habitan y/o transiten en la Ciudad de México[...]"



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN**

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, el presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, Y A SUS DIRECCIONES GENERALES A DESTINAR RECURSOS PARA EL EQUIPAMIENTO, CAPACITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA OPERAR LA UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA QUE SEA CONSIDERADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 Y CON ELLO GARANTIZAR SU CONSOLIDACIÓN.

ATENTAMENTE

**MTRO. JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ
CONCEJAL**





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

Alcaldía Coyoacán a 01 de noviembre de 2025

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN PRESENTE

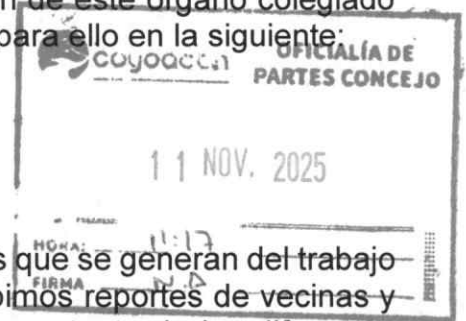
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA QUE COADYUVEN EN LA REHABILITACIÓN DE LAS CANCHAS Y ÁREA DE CALISTENIA DEL PARQUE MASAYOSHI OHIRA

El que suscribe, **Concejal Juan Carlos Vázquez López**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan los Derechos Humanos de todas las personas, los artículos 8 apartado E y 53 apartado A numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 31 fracción X de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, así como en los artículos 20, 29 fracción IX, 81, 87, 97, 104 fracción III y 119 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en los artículos 24, 53, 54, 55, 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta del presente punto de acuerdo, basándome para ello en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir de los diferentes recorridos, reuniones y peticiones que se generan del trabajo de campo realizado por esta Concejalía a mi cargo, recibimos reportes de vecinas y vecinos de la colonia Country Club, quienes hacen uso constante de los diferentes espacios con los que cuenta el parque Masayoshi Ohira y que de acuerdo con información oficial de la página del Gobierno de la Ciudad de México,

es el jardín japonés más grande de México y fue diseñado y construido como símbolo de amistad entre México y Japón. El parque abrió en 1942 y era conocido como el *Parque de la Pagoda*. En mayo de 1980, Masayoshi Ohira



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

realizó la primera visita oficial de un primer ministro japonés a México, esto con la intención de mejorar las relaciones bilaterales. Al remodelar el parque se generó un diseño japonés más tradicional y fue renombrado para honrar al primer ministro. Es un gran símbolo de amistad entre ambos países para beneplácito de todas las personas.

Es gracias a su ubicación céntrica y popularidad que el “Parque de la Pagoda” recibe miles de visitantes al año, siendo un lugar más que representa la imagen de Coyoacán a nivel nacional e internacional. Al ser un parque tan emblemático, sus espacios deben mantenerse siempre dignos, incluyendo los deportivos, que son usados constantemente no solo por vecinas y vecinos de todas las edades, si no también por una cantidad importante de visitantes.

Es por tales motivos y a partir de reuniones de trabajo realizadas con el representante de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) de esta colonia, que se proponen las siguientes acciones a ejecutar al interior del parque, en el área de calistenia y las dos multicanchas con las que cuenta:

-Área de calistenia: pintar adecuadamente las barras del espacio (quitar la pintura con la que ya cuenta y poner nueva), renovación de aparatos y barras dañadas, instalación de otras barras de diferentes alturas y paralelas largas para optimizar el uso del espacio y la práctica de la calistenia.

-Cancha lado izquierdo (a un costado del área del personal de recolección de basura): colocar tableros y aros de uso profesional, pintar el suelo con colores y logo de la administración actual.

-Cancha lado derecho (de suelo amarillo): colocar tableros y aros de uso profesional, renivelación del suelo y revisión del drenaje ya que en esta cancha se presentan inundaciones en época de luvias, impidiendo su uso, pintar el suelo con colores y logo de la administración actual.

-En ambas canchas, colocar letreros para el uso responsable de tableros y aros, ya sea integrado en el tablero o a un costado de las porterías.

Se adjunta un croquis de las ubicaciones mencionadas y evidencia fotográfica del estado de los espacios referidos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este H. Concejo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La Alcaldía de Coyoacán forma parte de las autoridades que tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; dentro de los cuales se encuentra el derecho de acceso al deporte.

SEGUNDO.- De acuerdo con el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

TERCERO.- El apartado E del artículo 8 de la de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que toda persona tiene derecho pleno al deporte. Por lo tanto, el gobierno de la Alcaldía Coyoacán debe ser garante de este derecho.

CUARTO.- El artículo 20 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece en su fracción XVII que una de las finalidades de la alcaldía es garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio; así como en su fracción XVIII establece que debe promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

QUINTO.- El artículo 29 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece en su fracción VI que las Alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en materia de espacio público; y en su fracción IX en materia de educación, cultura y deporte; así como en otras fracciones del mismo artículo establece sus competencias en gobierno y régimen interior, obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, vía pública y espacios públicos.

SEXTO.- El artículo 119 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece que las Alcaldías, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con los términos que señale la ley de la materia:

II. Formularán planes y programas para su período de gobierno, en materia de equipamiento urbano, entendiéndose por éste los inmuebles e instalaciones para prestar a la población servicios públicos de administración, educación y cultura, abasto y comercio, salud y asistencia, deporte y recreación, movilidad, transporte y otros.

SEPTIMO.- El artículo 31 de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México establece que los Órganos Político-Administrativos de cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México, tendrán entre sus facultades destinar, conforme lo establezcan sus presupuestos de egresos, recursos para la construcción, mejoramiento, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas, atendiendo a las características de accesibilidad universal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, el presente:



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

PUNTO DE ACUERDO

UNICO-. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA QUE COADYUVEN EN LA REHABILITACIÓN DE LAS CANCHAS Y ÁREA DE CALISTENIA DEL PARQUE MASAYOSHI OHIRA

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ
CONCEJAL

ANEXO I





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

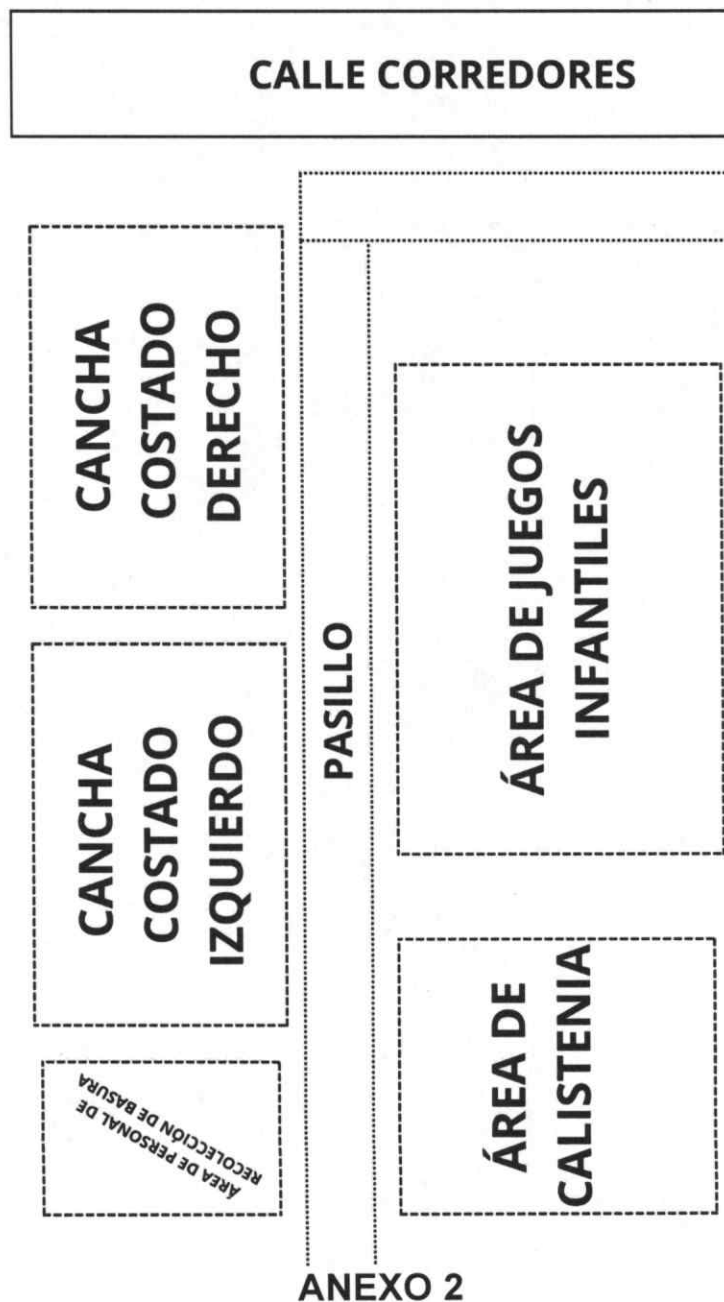


CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

CROQUIS



Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

FOTOGRAFÍAS

Cancha costado Izquierdo



Cancha Costado Derecho

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN**

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN



Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN



Área de calistenia (barras)

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



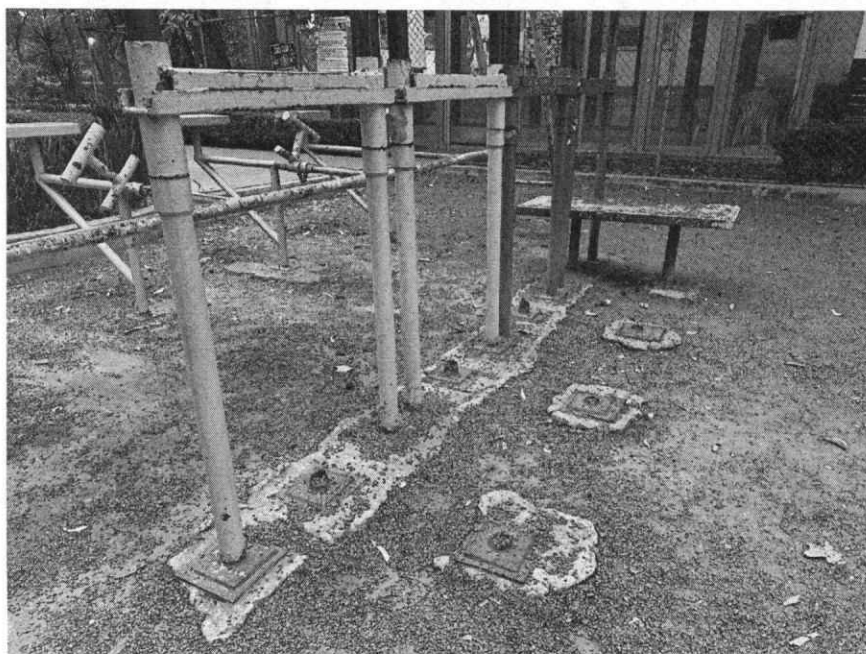
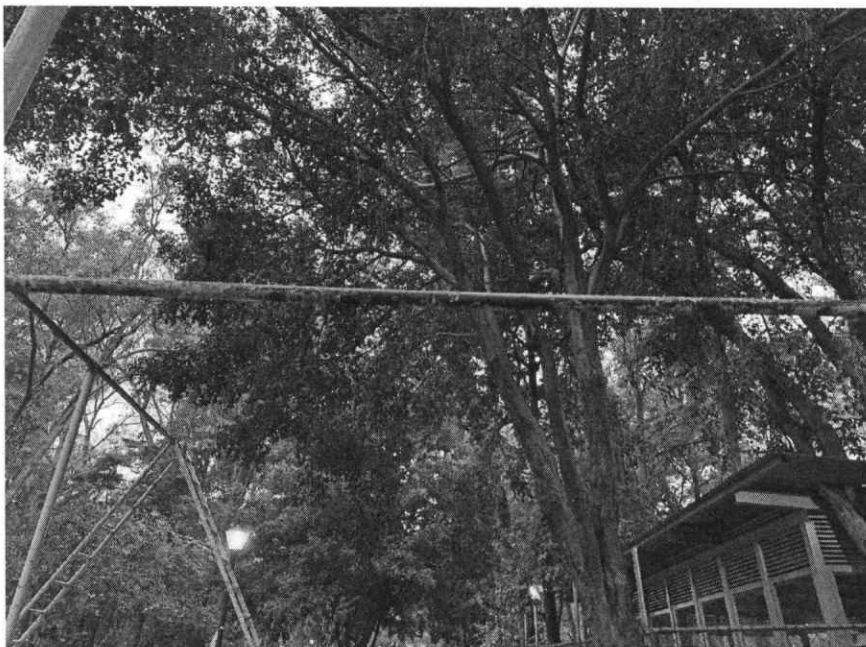
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN



Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2025.
No. Oficio: ALC/CCOY/AAA/22/2025
Asunto: Solicitud de inclusión Punto de Acuerdo.

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TECNICO
CONCEJO DE LA ALCALDIA DE COYOACAN
P R E S E N T E

Por este medio y de acuerdo a lo establecido con los artículos 8, 9, 10 apartado B, fracción VII, 24, 44 y 44 Bis del Reglamento Interno del Concejo de esta Alcaldía y demás relativos aplicables, le solicito sea incluido en el orden del día de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán 2024-2027 del día 12 de noviembre del presente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, A INFORMAR SOBRE LA EMISIÓN DE LOS DICTÁMENES Y PERMISOS DE USO DE SUELO, IMPACTO AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN OTORGADOS PARA EL DESARROLLO DE LA NUEVA SUCURSAL DE LA CADENA COMERCIAL COSTCO EN EL PUEBLO DE SAN PABLO TEPETLAPA.

Sin más por el momento y Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
CONCEJAL PRESIDENTE
COMISIÓN PUEBLOS Y BARRIOS


ANTONIO ALCÁNTARA ARAUZ



Coyoacán, Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2025.

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

PRESENTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, A INFORMAR SOBRE LA EMISIÓN DE LOS DICTÁMENES Y PERMISOS DE USO DE SUELO, IMPACTO AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN OTORGADOS PARA EL DESARROLLO DE LA NUEVA SUCURSAL DE LA CADENA COMERCIAL COSTCO EN EL PUEBLO DE SAN PABLO TEPETLAPA.

FUNDAMENTO JURÍDICO

El suscrito, **Concejal Antonio Alcántara Arauz**; con fundamento en los artículos 4, Párrafo diecisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 5 Numeral 1, 12, 13 Apartados C y E, 16 Apartado H y 53 Apartado B numeral de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción II, 3, 6, 9, 15, 16, 20 fracción I, 29 fracción II, 31 fracciones I, XVII, 32 fracción IV, 33, 61, 71 y 81 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y 2, fracción XVIII, 6, 8, 10 inciso B, fracción VII, 24, 25, fracción I, 28, 34, fracción IV, 358, 39 primer párrafo, 40, 44, 44 Bis, fracción II, 47, fracción II, 53, 54, 57, fracción IV, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos aplicables, así como demás disposiciones normativas aplicables y en ejercicio de las facultades conferidas, someto a su consideración la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, A INFORMAR SOBRE LA EMISIÓN DE LOS DICTÁMENES Y PERMISOS DE USO DE SUELO, IMPACTO AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN OTORGADOS PARA EL DESARROLLO DE LA NUEVA SUCURSAL DE LA CADENA COMERCIAL COSTCO EN EL PUEBLO DE SAN PABLO TEPETLAPA.**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Alcaldía Coyoacán es una demarcación con una identidad única, sustentada en su patrimonio histórico, sus zonas de valor cultural y, fundamentalmente, en la presencia viva de sus pueblos y barrios originarios. La coexistencia del desarrollo urbano con la preservación de este legado requiere una gestión pública transparente, meticulosa y respetuosa de la normativa vigente y de los derechos de las comunidades.

El Pueblo de San Pablo Tepetlapa, como comunidad originaria, posee características territoriales, sociales y culturales específicas que lo hacen particularmente sensible a proyectos de desarrollo urbano de gran escala. La irrupción de un proyecto comercial de la magnitud de una tienda Costco representa una alteración significativa del entorno, la movilidad, los servicios y la dinámica social de la zona.

En días recientes, la construcción de la nueva sucursal de la cadena comercial Costco en las inmediaciones de este pueblo ha generado una creciente preocupación e incertidumbre entre los residentes locales y los comités vecinales. Las inquietudes no radican en la inversión *per se*, sino en la aparente opacidad que ha rodeado el proceso de autorización de la obra.

El Concejal que suscribe considera que la administración del C. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, titular de la Alcaldía, debe actuar con la máxima transparencia y rendición de cuentas, especialmente cuando se trata de proyectos que impactan directamente a comunidades originarias. La falta de información pública y accesible sobre los dictámenes y permisos otorgados contraviene los principios de una administración abierta y participativa.

Los principales puntos de preocupación que motivan este Punto de Acuerdo son:

A. Impacto Urbano y Saturación Vial:

Un centro comercial de la magnitud de Costco atrae a miles de visitantes y cientos de vehículos diariamente. Esto ejerce una presión considerable sobre la infraestructura vial local, que en muchos casos no está diseñada para soportar tal afluencia. Es imperativo conocer los estudios de impacto vial realizados, las medidas de mitigación propuestas y si estas han sido debidamente supervisadas por las

autoridades de movilidad de la Ciudad de México y la propia Alcaldía. La congestión vial no solo afecta la calidad de vida de los residentes, sino que también plantea problemas de seguridad y accesibilidad para servicios de emergencia.

B. Impacto Ambiental y Suficiencia de Servicios Públicos:

Proyectos de esta escala tienen una huella hídrica y energética significativa. La Ciudad de México enfrenta desafíos crónicos en el abasto de agua potable y la gestión de residuos. Es fundamental que la Alcaldía Coyoacán demuestre, con estudios técnicos y dictámenes en mano, que el proyecto de Costco no comprometerá la suficiencia de servicios públicos básicos para los habitantes de San Pablo Tepetlapa y colonias circundantes. Asimismo, se debe transparentar el dictamen de impacto ambiental emitido por las autoridades competentes.

C. Respeto a los Derechos de los Pueblos Originarios y Participación Ciudadana:

La Constitución de la Ciudad de México garantiza el derecho de los pueblos originarios a ser consultados sobre proyectos que afecten su entorno y calidad de vida. Si bien la consulta es un proceso complejo, la transparencia informativa es un paso previo e indispensable. La comunidad de San Pablo Tepetlapa tiene derecho a conocer qué tipo de licencia de uso de suelo se otorgó (comercial, habitacional con comercio en planta baja, etc.) y si esta es congruente con los programas de ordenamiento territorial vigentes.

El Concejo, como garante de la supervisión de la administración del Alcalde, debe asegurar que las decisiones tomadas en materia de desarrollo urbano sean legales, sustentables y cuenten con el respaldo de la información técnica y jurídica necesaria.

En virtud de lo anterior, este Punto de Acuerdo busca ejercer las facultades de control del Concejo para solicitar, de manera respetuosa pero firme, la rendición de cuentas y la transparencia absoluta al C. Alcalde de Coyoacán, José Giovani Gutiérrez Aguilar, sobre este proyecto específico, que es de alto interés público para la demarcación.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que la Alcaldía Coyoacán, en el ejercicio de sus atribuciones en materia de desarrollo urbano y obras públicas, debe apegarse estrictamente a la legalidad y a los principios de transparencia y máxima publicidad.

SEGUNDO: Que el H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán tiene la facultad y la responsabilidad de supervisar las acciones del titular de la Alcaldía y solicitar la información necesaria para el cumplimiento de dichas funciones, conforme a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

TERCERO: Que la construcción de un centro comercial de la magnitud de Costco en las inmediaciones del Pueblo de San Pablo Tepetlapa es un asunto de interés público que genera preocupación legítima entre los residentes respecto a los impactos viales, ambientales y de servicios que pudiera ocasionar.

CUARTO: Que la opacidad en la gestión de permisos de construcción para proyectos de esta envergadura socava la confianza ciudadana en sus autoridades y obstaculiza el derecho a la información pública.

QUINTO: Que es indispensable conocer si el proyecto cumple con todos los dictámenes y autorizaciones requeridos por las distintas autoridades de la Ciudad de México (SEDUVI, SACMEX, SEMOVI, SEDEMA, etc.) antes y durante su ejecución.

SEXTO: Que el presente Punto de Acuerdo es un mecanismo de control y equilibrio de poderes dentro de la estructura de la Alcaldía, buscando garantizar el bienestar de la comunidad y el respeto al marco normativo vigente.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal proponente somete a consideración del Pleno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán el siguiente:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, A INFORMAR SOBRE LA EMISIÓN DE LOS DICTÁMENES Y PERMISOS DE USO DE SUELO, IMPACTO AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN OTORGADOS PARA EL DESARROLLO DE LA NUEVA SUCURSAL DE LA CADENA COMERCIAL COSTCO EN EL PUEBLO DE SAN PABLO TEPETLAPA.

Agradeciendo su atención, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
CONCEJAL PRESIDENTE
COMISIÓN PUEBLOS Y BARRIOS


ANTONIO ALCANTARA ARAUZ



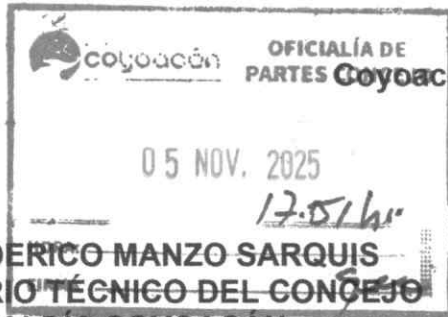
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

No. Oficio: ALC/COY/CON/MER/062/2025



Coyoacán, Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2025

Asunto: Incorporación de Asunto General

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción VI, 24, 35 Y 44 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, así como demás ordenamientos jurídicos aplicables, solicito se sirva tener por presentada esta propuesta de Asunto General, a efecto de que sea incluida en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, para lo cual formulo el siguiente:

ASUNTO GENERAL

POR EL QUE SE INFORMA DE LAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS LOS DIAS 1 Y 2 DE NOVIEMBRE CON LOS PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y TRADICIONALES DE LA DEMARCACIÓN, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE DIA DE MUERTOS, A TRAVES DE LAS CUALES SE REAFIRMA EL COMPROMISO DE CONTINUAR APOYANDO Y TRABAJANDO CON ELLOS DÍA A DÍA, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, PARA PRESERVAR LAS COSTUMBRES Y LA CULTURA QUE CARACTERIZA A COYOACÁN.

Estas acciones reflejan mi compromiso de mantener un trabajo constante con los pueblos y barrios de la demarcación, escuchando sus necesidades y contribuyendo en el día a día al fortalecimiento de sus formas de organización, costumbres y cultura, que son el sello distintivo de Coyoacán.

ATENTAMENTE
CONCEJALA DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN

LIC. MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

Coyoacán, Ciudad de México, a 7 de octubre de 2025.

Asunto: Incorporación de Asunto General

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción VI, 24, 35 Y 44 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, así como demás ordenamientos jurídicos aplicables, solicito se sirva tener por presentada esta propuesta de Asunto General, a efecto de que sea incluida en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, para lo cual formulo el siguiente:

ASUNTO GENERAL

POR EL QUE SE INFORMA DE LAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, DESARROLLADAS EN COORDINACIÓN CON LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y TRADICIONALES DE LA DEMARCACIÓN, Y SE REAFIRMA EL COMPROMISO DE CONTINUAR APOYANDO Y TRABAJANDO CON ELLOS DÍA A DÍA, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, PARA PRESERVAR LAS COSTUMBRES Y LA CULTURA QUE CARACTERIZA A COYOACÁN.

Estas acciones reflejan mi compromiso de mantener un trabajo constante con los pueblos y barrios de la demarcación, escuchando sus necesidades y contribuyendo en el día a día al fortalecimiento de sus formas de organización, costumbres y cultura, que son el sello distintivo de Coyoacán.

A T E N T A M E N T E
CONCEJALA DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN

LIC. MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ DE LA SERDA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
COYOACÁN

CDMX, Coyoacán a 10 de noviembre de 2025

No. Oficio: ALC/CON/JVL/196/2025

Asunto: Solicitud de publicación en
Asuntos Generales

Décima Tercera Sesión Ordinaria

**MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE**

Por este conducto, solicito a usted publicar en la sección de Asuntos Generales de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo, el presente Asunto General que consiste en realizar una atenta y cordial invitación a los Concejales y Concejales integrantes de este cuerpo colegiado a participar en la mesa informativa, **que tiene por objeto conocer la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CONCEJOS** de fecha 09 de abril de 2025, que fue presentada ante el Congreso de la Ciudad de México por el Diputado de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional el Mtro. Omar Alejandro García Loria.

Al respecto, la fecha, hora y lugar se notificará por este medio para su difusión entre los interesados.

Sin otro particular, le mando un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
CONCEJAL**

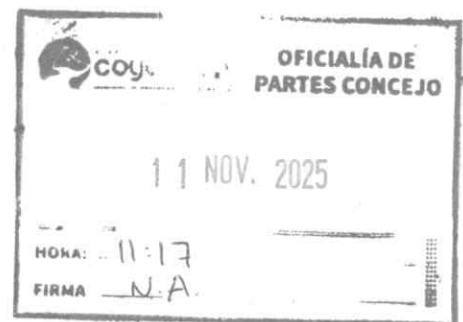
MTRO. JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo expide. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

ELABORÓ
amar

REVISÓ
jasi

AUTORIZÓ
JVL



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 10 de Noviembre de 2025.
No. Oficio: ALC/CCOY/AAA/23/2025
Asunto: Solicitud de inclusión Asuntos Generales.

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TECNICO
CONCEJO DE LA ALCALDIA DE COYOACAN
P R E S E N T E

Por este medio y de acuerdo a lo establecido con los artículos 8, 9, 10 apartado B, fracción VII, 24, 44 y 44 Bis del Reglamento Interno del Concejo de esta Alcaldía y demás relativos aplicables, le solicito sea incluido en el orden del día de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Concejo 2024-2027 del día 18 de noviembre del presente, el siguiente Asunto General:

SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE SEGURIDAD VIAL Y EL RESPETO A LOS LÍMITES DE VELOCIDAD POR PARTE DE MOTOCICLISTAS EN LOS PUEBLOS Y BARRIOS DE COYOACÁN

Derivado de la Proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhortó en este Concejo a implementar medidas preventivas, educativas y de vigilancia para promover el respeto a los límites de velocidad por parte de motociclistas, se llevó a cabo una mesa de trabajo de Comisiones Unidas.

Sin más por el momento y Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
CONCEJAL PRESIDENTE
COMISIÓN PUEBLOS Y BARRIOS


ANTONIO ALCÁNTARA ARAUZ





2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024-2027

Siendo las once horas del día catorce de octubre del año dos mil veinticinco, en el Salón Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán.-----

-----HECHOS-----

El Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Inició la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53, apartado A, numeral 1, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción I, 88, 93, y 103 fracción primera de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 10 inciso b), 11 fracciones II, 16 fracciones III, V, VI, 12, 21, 26, 28, 33 y 34 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se dio inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria que nos ocupa; con fundamento en la fracción IV, del artículo 16, del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la Secretaria Técnica procediera al pase de lista y diera cuenta del quórum legal para dar inicio a la presente sesión .-----

-----APERTURA DE LA SESIÓN-----

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

Presidente José Giovani Gutiérrez Aguilar (presente)-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (presente) -----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández (presente) -----

Concejal Israel Landgrave Castillo (presente)-----

Concejala María de la Luz Hernández Rico (presente)-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo (presente)-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez (presente)-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López (presente)-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas (presente)-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda (presente)-----

Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia (ausente)-----

Se informó que a las once horas con treinta y tres minutos se incorporo a esta mesa la concejala.-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan (presente)-----

Concejal Lino Reyes Camargo (presente)-----

Concejala María Magdalena Ríos López (presente)-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma (presente)-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 14 de 15 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Sesión.-----

II.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. -----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Dio lectura al Orden del Día. -----

-----**Orden del Día**-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos. -----

1.- Dictamen de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos por el que se aprueba con modificaciones la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el uso de sus atribuciones implemente el protocolo de actuación para prevenir, atender y sancionar la violencia de género y el acoso sexual al interior de la Alcaldía de Coyoacán.-----

2.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala carolina Montserrat Galicia Yllán, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones se implementen las acciones necesarias para la limpieza, reparación y mantenimiento de la cancha de fútbol de “El Mirador”.-----

3.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez, por la que se exhorta a las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y Asuntos Jurídicos a implementar jornadas intensivas de ordenamiento de la vía pública en la Colonia Santa Úrsula Coapa, Coyoacán.-----

4.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez, por la que se exhorta a las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y Asuntos Jurídicos a implementar jornadas intensivas de ordenamiento en la vía pública en Pedregal Santo Domingo, Coyoacán, para la remoción de obstáculos encomendando a la Comisión de Rendición de Cuentas la coordinación del seguimiento.-----

5.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en ejercicio de sus atribuciones gire sus instrucciones a la Direcciones correspondientes para que sea incorporado al calendario de actividades culturales del 02 de noviembre del presente año una representación cultural denominada “muerteada” representada por una comparsa de caporales originarios del Pueblo de la Candelaria y comparsas invitadas de diversas demarcaciones.-----

6.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Fabiola del

Carmen Ovando Luna, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que gire sus instrucciones a la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios para que se lleven a cabo pláticas para la concientización de la violencia hacia los hombres, así como orientación jurídica y psicológica a quienes lo necesiten y en diferentes espacios públicos de la demarcación.-----

7.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Antonio Alcántara Arauz, por la que se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovanni Aguilar, para que se implementen las acciones necesarias para que los mayordomos de los pueblos originarios de esta demarcación participen en cursos de capacitación para la prevención de riesgos durante los respectivos eventos y fiestas patronales.-----

8.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala María Fernanda Moreno Salas, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovanni Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes de la Alcaldía Coyoacán para que se instale un busto en figura de bronce como homenaje a la Doctora Norma Fierro Gossman, mujer científica quien fuera presidenta de la Alcaldía Coyoacán.-----

9.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar, así como a sus direcciones generales a realizar una evaluación diagnóstica sobre la viabilidad de la creación, adecuación e implementación de baños con regaderas de acceso público y gratuito destinados a otorgar condiciones dignas de higiene a las personas en situación de calle, garantizando el ejercicio de sus derechos a la salud, dignidad e inclusión social.----

V.- Asuntos Generales.-----

1.- De la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán, por lo que hace del conocimiento de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán la realización del torneo de box conmemorativo por el primer año de gestión de esta concejalía, así como el agradecimiento al personal de la Alcaldía por el apoyo logístico brindado y a las y los concejales asistentes.-----

2.- Del concejal Juan Carlos Vázquez López, por lo que extiende un agradecimiento a los integrantes de este Concejo.-----

VI.- Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de

aprobarse el Orden del Día.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .- Precedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse el Orden del Día y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Con 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, fue aprobada la Orden del Día.-

III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al tercer punto del Orden del Día, solicitó al secretario técnico dar cuenta de las actas referidas.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Mencionó que fue distribuida con anterioridad las actas de las sesiones anteriores, por lo que solicitó su autorización para preguntar al Concejo la dispensa de su lectura; en cuyo caso, se sometería a consideración y aprobación de sus integrantes en un solo momento.-

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó al secretario técnico que procediera.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Procedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse la dispensa de la lectura de las actas y fue aprobado con 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto seguido sometió a consideración de los concejales presentes su contenido; y sin que hubiera observaciones; preguntó a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse las actas en votación económica-----

Finalizó informando al alcalde presidente que fue aprobada con 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al cuarto punto del Orden del Día, instruyó al secretario técnico a desahogar los asuntos enlistados.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Mencionó el primer asunto inscrito del Orden del Día.-----

1.- Dictamen de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos por el que se aprueba con modificaciones la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el uso de sus atribuciones implemente el

protocolo de actuación para prevenir, atender y sancionar la violencia de género y el acoso sexual al interior de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López por diez minutos.-

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Mencionó: “ con fundamento en los artículos 10 apartado B, 66 fracción I, 67 fracción VII, 68 y 69 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, se sometió a consideración de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán el dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la proposición con Punto de Acuerdo único, por el que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el uso de sus atribuciones implemente el protocolo de actuación para prevenir, atender y sancionar la violencia de género y el acoso sexual al interior de la Alcaldía Coyoacán. El cual se realizó bajo el siguiente antecedente: el 11 de marzo del presente año en la quinta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, fue promovido por la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan, el Punto de Acuerdo único por el que se exhorta al titular de la Alcaldía Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el uso de sus atribuciones implemente el protocolo de actuación para prevenir, atender y sancionar la violencia de género y el acoso sexual al interior de la Alcaldía Coyoacán. Dicha proposición en términos por lo dispuesto en el artículo 44 bis fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se turnó a esta Comisión de Equidad de Género y Derechos Humano con fecha 10 de abril del presente año mediante oficio número a ALC/CON / JCVL/ 57/ 2025, se envió a la licenciada Desiré Guadalupe Navarro López, Directora General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios. El Punto de Acuerdo en comento indicando que la información proporcionada permitiría realizar la dictaminación sobre este turno, en esta Comisión de Equidad y Derechos Humanos con fecha 3 de junio y 11 de septiembre 2025, compareció ante esta comisión la Directora General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios. Derivado del desarrollo de los trabajos realizados desde que fue turnada a esta comisión el Punto de Acuerdo único propuesto en esta quinta Sesión Ordinaria realizada el pasado 11 de marzo de los presentes, se identificó lo siguiente; 1) que la solicitud en el Punto de Acuerdo aprobado en el pleno radicaba en la implementación del protocolo anexo a este, 2) que una vez enviado a la unidad administrativa facultada para su trámite a la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios nos informó que ya se estaba elaborando un protocolo que atendía a los temas descritos dentro del Punto de Acuerdo único, aprobado en el pleno del Concejo; que además dicho protocolo se encontraba en proceso daría cumplimiento a lo solicitado por la secretaría de las mujeres y a un Punto de Acuerdo de urgente y obvia solución que exhorta a los titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México a desarrollar e implementar protocolos especializados para la atención de casos de violencia de género, con el objetivo de garantizar el acceso a la justicia y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Por lo anterior es de suma importancia sentar que el protocolo en materia de este dictamen, es el elaborado por la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios denominado “protocolo para

la prevención y atención del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Alcaldía Coyoacán de la Ciudad de México”, y cuya presentación se constata en el acta de la primera Sesión Ordinaria de esta comisión realizada el pasado 25 de septiembre del presente año. Detallando la estructura del documento que en síntesis contiene; 1) marco normativo Internacional, Nacional y Local; 2) definiciones para la aplicación uniforme objetivos y alcances del protocolo; 3) acciones de prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual; 4) principios rectores como son: confidencialidad, debido proceso, trato digno e igualdad de oportunidades; 5) no victimización y presunción de inocencia; 6) comisión de atención de casos integrada por titulares de las direcciones generales de derechos humanos, jurídico y de gobierno y capital humano presidida por el titular de la Alcaldía con el Órgano Interno de Control, como invitado con voz y sin voto; 7) procedimiento de atención con catálogo de conductas y reglas para la denuncia integración de expediente y turnado a la comisión y en su caso al Órgano Interno de Control; 8) medidas de contención y protección para evitar la repetición del daño la revictimización y garantizar el acceso a la justicia; 9) reglas de supletoriedad con referencia a la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, considerando las bases que soportan la creación del protocolo para la prevención y atención del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Alcaldía Coyoacán de la Ciudad de México. Observa que contempla un marco normativo integral principios de protección de derechos, mecanismos claros de denuncia y medidas de contención lo cual garantiza certeza jurídica y atención especializada a las víctimas. Este documento da cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación que tiene la obligación de prevenir atender y sancionar las conductas de hostigamiento y acoso sexual en el ámbito institucional. Y este protocolo responde a mandatos del Congreso de la Ciudad de México, de la Secretaría de las Mujeres y del propio Concejo de la Alcaldía, lo que le otorga legitimidad y obligatoriedad. Por lo anteriormente expuesto y fundado en esta Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos consideró que es de aprobarse con las modificaciones planteadas la proposición con Punto de Acuerdo en estudio y por tanto resuelve se aprueba con modificaciones la proposición con Punto de Acuerdo único, para quedar como sigue: acuerdo único se exhorta al titular de la Alcaldía Coyoacán José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que en el uso de sus atribuciones implemente el protocolo para la prevención y atención del hostigamiento sexual y/o acoso sexual, en la Alcaldía Coyoacán de la Ciudad de México. Siendo este objeto de amplia difusión institucional y ciudadana acompañado de procesos gráficos y capacitación al personal. Así como también la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación periódica. Así lo acordaron y aprobaron los concejales integrantes de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos, durante la Segunda Sesión Ordinaria celebrada a los 2 días del mes de octubre del 2025, Juan Carlos Vázquez López presidente de la Comisión de Equidad y Género y Derechos Humanos, María Magdalena Ríos López, secretaria de la Comisión de Equidad, María Esther Rodríguez de la Serda, concejal integrante de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos los firmantes de este dictamen”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento, se abrió la primera ronda, dio el uso de la voz a la concejala María Magdalena Ríos López.-----

Concejala María Magdalena Ríos López.- Comentó: “nos encontramos ante el resultado de un arduo trabajo de años, el protocolo de actuación para prevenir, atender y sancionar la violencia de género y el acoso sexual al interior de la Alcaldía Coyoacán. Cuyo objetivo es garantizar a todas las mujeres un espacio en el que nos sintamos seguras. No se trata de excluir a los hombres, sino de que todos comprendan la obligación y el derecho que nos asiste para desarrollarnos laboralmente, obtener nuestro sustento económico y dejar atrás los comentarios sobre nuestros cuerpos o vestimenta, las insinuaciones de carácter sexual y por supuesto las propuestas que interfieren con el libre y pleno desarrollo de nuestras actividades laborales. En 2018 recordarán que el gabinete Federal se conformó de manera paritaria, dejando atrás la visión retrógrada de quienes consideraban la política como una actividad exclusiva de los hombres, pues se creía que era una actividad importante como si las mujeres sólo pudiéramos estar a la sombra de él. Afortunadamente el día a día estos mitos se han ido derrumbando, gracias a nuestras predecesoras. Como si las mujeres solo pudiéramos estar a la sombra de ellos, afortunadamente día a día estos mitos se han derrumbado, gracias a nuestras predecesoras como María José Ortiz Téllez Girón y Juana de Asbaje, mujeres con ideales firmes que se negaron a ser encasilladas en las labores femeninas de su época. En estos tiempos contemporáneos no podemos dejar de recordar a Rosario Ibarra de la Garza, nuestra primera candidata presidencial, ni a la querida Ifigenia Martínez, quien tuvo el honor de colocar la banda presidencial el año pasado a la primera presidenta. Llegamos todas hoy, es una realidad, terminó el sueño lejano nuestro país con un gabinete paritario, forma parte de 13 en el mundo, donde las mujeres tenemos un lugar significativo. Es motivo de celebración que ya contemos con una Secretaría de la Mujer implementada por nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Reconocemos también la dedicación de nuestro alcalde, pues somos una de las primeras Alcaldías que ya cuenta con su propio protocolo a favor de nosotras las mujeres. Ahora solo me queda esperar que la concejalía junto con todos los integrantes seamos de los primeros en capacitarse para estas tareas”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala Carolina Monserrat Galicia Yllan hasta por dos minutos.-----

Concejala Carolina Monserrat Galicia Yllan.- Indicó: “agradezco al concejal presidente de la comisión y a las integrantes de la misma por su disposición para contribuir a acuerdos que fortalezcan a nuestra comunidad. Reconozco también el compromiso de la directora Desiré Navarro, cuyo impulso ha sido clave para avanzar en esta causa. Hoy no sólo se busca aprobar un documento, si no damos un paso firme hacia la justicia y la responsabilidad institucional al establecer un protocolo contra el acoso y la violencia de género. La violencia es una emergencia

social y este Concejo deja claro su mensaje, cero tolerancias a cualquier forma de violencia. Este protocolo representa nuestro compromiso para proteger escuchar y actuar con determinación ante cualquier situación de violencia, no basta con rechazar el discurso, debemos erradicarla con acciones concretas y con voluntad, porque sólo así podremos construir espacios verdaderamente seguros donde la igualdad y el respeto sean parte de nuestra vida cotidiana”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala María Esther Rodríguez de la Serda hasta por dos minutos.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Mencionó: *“hoy no se trata de un simple Punto de Acuerdo, se trata de poner sobre la mesa lo que muchos estamos callando que aparte la violencia de género es en todos los sentidos en esta Alcaldía, se ejerce violencia política de género desde el poder, desde el propio alcalde hacia las mujeres que decidimos hablar con firmeza sin miedo y sin pedirle permiso lo digo con toda claridad, yo he sido víctima directa de esta violencia política, en las sesiones anteriores he sido interrumpida, he sido descalificada, ignorada y tratada con desprecio, solo por ser mujer y por no rendirme ante el poder, cuando presenté solicitudes, oficios o gestiones a la Dirección General de Jurídico y Gobierno, simplemente no se me atiende, no por falta de sustento, sino porque provienen de mí, porque, yo soy una mujer crítica y soy incómoda y no me someto. Eso alcalde Giovani Gutiérrez se llama violencia política en razón de género, usted ejerce y la está tolerando en todas las áreas de la demarcación, por eso hoy le pregunto directamente alcalde, ¿con qué autoridad moral, usted viene a proponer acuerdos, si usted mismo nos vulnera los principios de respeto, de equidad dentro de este Concejo?, ¿con qué cara habla de trabajo en equipo, si bloquea mis gestiones y desacredita como concejala?, ¿con qué derecho pretenden encabezar una administración, si claramente me excluyen, castiga y me silencia?, porque no me alinee a su voluntad, usted alcalde no me puede exigir respeto, cuando no lo practica conmigo, no puede pedir colaboración, cuando usa el poder para someterme. Si de verdad quiere construir igualdad alcalde, empiece por reconocer que usted ha normalizado el desprecio y la exclusión hacia las concejalas, yo no estoy aquí para legitimar ninguna simulación de Gobierno, ni para callar frente a los abusos del poder, yo estoy aquí para denunciar, para exigir el respeto. Recordarle que la violencia política de género, no se encubre, ni se tolera, se combate y se sanciona, porque, cuando un alcalde utiliza su cargo para silenciarme, para obstaculizar, invisibilizar a una mujer electa, no solo me agredió a mí, agrede a las mujeres a las que represento y como ya me van a acallar en este momento, nuevamente le digo de frente al alcalde que mientras esté en este Concejo no voy a permitir que sigamos negando o disfrazando la violencia política de género en Coyoacán, porque, yo no busco privilegios, yo solo busco justicia, no hablo sólo por mí, hablo por todas las mujeres que ya se cansaron de que el poder masculino, las humille y que la silencie todo el tiempo, que ninguna concejal sea ignorada y que ninguna gestión sea bloqueada y que ninguna voz de ninguna mujer sea callada. Y que quede claro alcalde la violencia política contra las mujeres en Coyoacán tiene un responsable y empieza desde la cabeza, usted alcalde y si algo llegara a pasar*

a mi integridad física, lo responsabilizó directamente al alcalde Giovani Gutiérrez, por lo expuesto yo voy a solicitar las medidas de protección a las autoridades previstas en la Ley General de un Acceso a la Vida Libre de Violencia”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por dos minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Mencionó: “es importante comentar el desarrollo que tuvo la posibilidad de generar este dictamen y sí me es muy importante comentarlo concejala María Esther, porque usted no asistió a 2 mesas de trabajo, precisamente para poder comentar estas cosas, me parece que se hizo un espléndido trabajo con los concejales asistentes, usted asistió a la última Sesión Ordinaria de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos, era muy importante su punto de vista. Estamos precisamente generando un dictamen que será sancionado por el pleno del Concejo, pero precisamente nosotros y cuando digo nosotros, porque, yo formé parte del Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, en el primer trimestre, hemos luchado permanentemente por esa violencia, que sin duda se generan en algunas áreas administrativas, acosos, pero precisamente estamos generando el mandato necesario que nos hizo el Congreso de la Ciudad de México y precisamente también la Secretaría de la Mujer del Gobierno Federal. Yo reconozco, siempre lo voy a hacer, reconozco la posición del alcalde Giovani Gutiérrez Aguilar, para la presentación precisamente de estos acuerdos, siempre en favor de las mujeres, siempre en favor de la equidad de género, y siempre en favor de los trabajadores de la Alcaldía de Coyoacán”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Comentó: “vecinas y vecinos de Coyoacán, cómo están me da mucho gusto saludarles nuevamente sin duda esta es la Alcaldía de la mujer, 10 Direcciones Generales, 6 son mujeres, más del 58% de las personas que nos acompañan a trabajar aquí en la mejor Alcaldía que hay en la Ciudad de México son mujeres. La Alcaldía que menos feminicidios tiene es Coyoacán, aquí donde tú vives, nosotros todos los días vamos al territorio, saludamos a las personas, estamos al lado tuyo, trabajando en las escuelas en los gimnasios, en los deportivos en los mercados. Déjame comentarte, yo tengo esposa y tengo 2 hijas y son las personas que más amo en el mundo, lo que más quiero, es proteger a la mujer. Por eso yo felicito a la concejala Carolina, por esta noble propuesta, al concejal presidente y a todas las personas que nos acompañan en las comisiones para seguir trabajando, este punto que es vital para la sociedad mexicana. Una mujer me llevó 9 meses en su vientre, 2 años en su brazo, pero me lleva en su corazón aún que ya se fue. Déjame decirte, yo la respeto mucho, porque, amo el lugar donde vivo y porque quiero que las mujeres sean las próximas Frida Kahlo, que mira aquí la tengo, la gran mujer coyoacanense, que nos representa a muchas personas, pero también quiero que la próxima niña gane como Prisca, la medalla olímpica en París que se la trajo y apoyamos a

muchas mujeres que juegan taekwondo, miren el mural de Aurora Reyes, la primera muralista mexicana. Por supuesto que vamos a seguir trabajando contigo de la mano, por supuesto que nosotros estamos de tu lado y sabes, por qué, porque Giovanni con las mujeres es imparable”.-----

Informó que a las once con treinta y tres minutos se incorporó a esta mesa la concejal Andrea Marsolaire Luna Candia.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Una vez que se ha agotado la primera ronda de oradores, preguntó a los concejales integrantes si se encontraba suficientemente discutido el tema, en votación económica.-----

Con 0 votos a favor, 15 votos en contra, 0 abstenciones, se abrió una segunda ronda de oradores.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala María Fernanda Moreno Salas hasta por dos minutos.-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas.- Indicó: “ *quiero agradecer a la comisión y celebro por supuesto este dictamen, es muy importante recalcar que la violencia de género por supuesto existe, no es casualidad que 7 de cada 10 mujeres en nuestro país sufre violencia ya sea sexual, física o psicológica. Entonces por supuesto lo celebró, pero por supuesto también, celebró que desde esta Alcaldía estemos alzando la voz y quiero hacer un reconocimiento alcalde, a esta administración, porque, desde hace 3 años se ha visibilizado este problema y no solamente es lo materializamos desde el sentido de que la mitad del personal de la Alcaldía, más de la mitad son mujeres, eso habla de que estamos trabajando con verdadera perspectiva de género, no solamente en palabras con verdaderas acciones y por supuesto me siento orgullosa de vivir y representar una Alcaldía en donde yo personalmente como mujer me siento segura de salir a las calles, no es casualidad que los índices de percepción en seguridad estemos ocupando el segundo lugar y estoy segura de que vamos a ocupar el primero”.*-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Diego Arteaga Ledezma hasta por dos minutos.-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma.- Mencionó: “*quiero felicitar al presidente de la comisión, al compañero Juan Carlos, a los integrantes María Magdalena, Esther, también por ese punto a Carolina. Creo que es muy importante señalar, que, si hay un problema de violencia de género, no solamente en la Alcaldía, si no evidentemente en todos los Gobiernos, pero sí reconozco que el alcalde, ha tenido empeño en que ese problema se atienda muy bien, lo han dicho, somos una Alcaldía, cada vez más segura. Soy testigo desde el gabinete de seguridad que estamos trabajando 24/7, para poder acabar con esa violencia de género que, sin embargo, es muy importante que se atiendan en varias colonias de Coyoacán, es un problema muy visible, pero el alcalde los ha atendiendo, reconozco que es un*

político profesional, un caballero, que siempre ha tenido las puertas abiertas para nosotros. Como el representante de la cuarta transformación y de la oposición aquí en Coyoacán, un servidor, siempre nos has tenido las puertas abiertas como todos los Directores Generales, reconozco que atienden el problema e invitaría a mis compañeros de la y aliados de la cuarta transformación para que no caigamos en politiquería, no hagamos de esto intereses de grupos políticos ajenos, aquí a la Alcaldía".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala María de la Luz Hernández Hernández hasta por dos minutos.-----

Concejala María de la Luz Hernández Hernández.- Indicó: *"yo no voy a hablar de los temas que ya antecedieron mis compañeros, yo nada más quiero hablar y agradecer estar sentado en esta mesa, porque, en Coyoacán hay historia con este tema, en Coyoacán no se inventó el hilo negro compañera, en Coyoacán ya tenemos mucha historia, aquí compañeras que están sentadas en la mesa lo hemos trabajado desde siempre. Yo solo quiero felicitar al presidente de la comisión, porque, siempre has tenido las puertas abiertas, a mi compañero Juan Carlos Vázquez, por esta iniciativa, porque, es un trabajo de mucho tiempo y para las compañeras presentes, sí hay que vivir en Coyoacán, hay que ser gente de Coyoacán, hay que caminar las calles de Coyoacán, para saber el tema de Coyoacán, nada más quiero decirles que en Coyoacán se está trabajando en ese tema".-----*

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz hasta por dos minutos.-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Comentó: *"se siente incisiva a veces la participa de la concejala, ha habido ataques incisivos inclusive en redes sociales hacia el alcalde, yo en el tema en concreto me apego a la situación donde prácticamente acusa y de manera muy fuerte. He sido testigo en campaña, en Gobierno que el alcalde su primera bandera, es la mujer, pero además la defensa, pero además ha demostrado en actos, por ejemplo, en San Pablo Tepetlapa, que atender las principales demandas de las mujeres, como las acciones sociales, él dice claramente, tiene una esposa y tiene unas hijas, no hay día que no lleve a su esposa, no hay día que no la presente como su linda esposa. Pero además me consta que en el tiempo que yo lo conozco ha respetado a las mujeres, inclusive alguna vez me he sentido celoso porque le da más prioridad a Fabiola Ovando. Entonces la verdad yo creo que hay que dejarlos de politiquerías, el ataque incisivo en las redes sociales al alcalde, yo creo que ya no es sano, yo la invito a la concejala que tenga mejores elementos para hacer acusaciones como las que hizo, porque, yo siento que son graves, ojalá público que nos escucha entendieron el mensaje del alcalde y consideramos que la participación de todos los concejales está aquí, están ratificando lo que yo he dicho, pero lo que además ha dicho el alcalde".-----*

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Israel Landgrave Castillo hasta por dos minutos.-----

Concejal Israel Landgrave Castillo.- Comentó: “ *creo que aquí en el Concejo es un Órgano Político de construcción y creo que la construcción se inicia desde el respeto, desde el orden y evidentemente desde nuestros planteamientos que nos hemos hecho, ¿por qué comento esta situación?, por qué, hemos sido testigos en este Concejo que una cosa es respetar un Reglamento que nosotros mismos nos dimos y otra cosa es alterarlo por situaciones subjetivas. Recordemos que acusaciones sin sustento es politiquería y es chisme, hoy precisamente desde hace muchos siglos la humanidad nos dimos Leyes, precisamente para una manera civilizada comunicarnos y construir situaciones políticas como la que hoy se comenta. En ese sentido aplaudo este arduo trabajo que la comisión que encabeza el concejal Juan Carlos, llegue a buen puerto y de ahí yo pediría y haré un llamado que nuestras participaciones estén sustentadas de una manera respetuosa, con hechos contundentes, pero además siempre en aras de una construcción política en beneficio de la comunidad, no de querer tener la voz por intereses totalmente personales, para ser vistos, mejor que nos vean por nuestro trabajo, por nuestras ideas y por todo el bienestar que queremos llevar a la comunidad*”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan hasta por dos minutos.-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan.- Mencionó:“ *brevemente nada más decirles compañeras y compañeros empecemos por nuestra casa y nuestra casa es Coyoacán, seamos el precedente de dejar huella en este Concejo. La violencia de género existen y nadie es ajeno a ella, los exhortó a que trabajemos juntas y juntos, en equipo por el bien de las niñas y de las mujeres de Coyoacán*”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Oscar Barrera Marmolejo hasta por dos minutos.-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo. - Comentó: “*nada más festejar y apremiar este dictamen en favor de la de la mujer, de la violencia de género, como dice el alcalde, vengo de una mujer también, tengo una hermana, tengo una hija y bueno siempre a favor de las mujeres, siempre a favor de apoyar este arduo trabajo de la Alcaldía. Reconocer el trabajo de la Alcaldía de Coyoacán, especialmente a nuestro alcalde José Giovani Aguilar, alcalde presidente de este Concejo, su trabajo con un buen desempeño, que ha tenido en favor de la mujer y bueno sumarle también a este dictamen, a este Punto de Acuerdo. Los felicito compañeros concejales y como dice Carolina creo que todos en unidad, todos los que estamos aquí, venimos de una mujer y siempre a favor de las mujeres, siempre a favor de la lucha de las mujeres*”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala María Esther Rodríguez de la Serda hasta por dos minutos.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Indicó: *“les comento Diego, Israel, Antonio, Fabiola, Luz María, soy de las mujeres que más trabaja territorio, los vecinos me ven todo el tiempo en territorio, entonces sé de lo que hablo, sé lo que he vivido y les voy a explicar qué es politiquería, para el recurso que nos están diciendo. Es una práctica engañosa truculenta y tramposa de la política, esa es la definición, que se me hace a mí tramposo, bueno me parece tramposo que la concejala Fabiola Ovando, tenga familiares en la Alcaldía, por eso defiende de manera incisiva al alcalde, que tiene a José Carlos Herrera y Cortés Ovando, con un sueldo bruto de \$8,626, en la Alcaldía, Iris del Socorro Ovando Luna, su hermana con un sueldo bruto de \$9,701, son nombres que no pueden pasar desapercibidos hablando de privilegios disfrazados de trabajo. Entonces cuando hablamos de política Diego siempre hay que saber realmente en la profundidad, en el caso del concejal Antonio Alcántara de igual manera pues trae aproximadamente una cantidad de más de \$70,000 pesos en la Alcaldía, Ángel Alcántara Arauz \$8,626, Daniela Itzel Alcántara bárcenas \$8,626, Mari José Ángel Bárcenas \$9,009, Rosalía Flores Fuentes \$9,253, vecina y vecino de Coyoacán, Cecilia Urbina Cuevas, Geraldine con \$10,017, Sabino con \$6,500, Guadalupe bárcenas 10,400 y Javier Jiménez González. Entonces aparte de esto de cobrar cada mes \$35,248 mientras guardan un absoluto silencio contra el alcalde, les comenté algo lo que es realmente politiquería, hablar de politiquería es hacer uso del poder, justo de manera tramposa, defender de manera tramposa y engañosa, eso es politiquería. Entonces creo conveniente que se quede claro vecina y vecino de Coyoacán que evidentemente mientras aquí existe una sumisión absoluta nosotros como concejales de oposición seguiremos levantando la voz a favor del pueblo de Coyoacán y a favor de las desigualdades, entonces a pesar de que se me siga señalando como bien me dijo el compañero que soy incisiva, seguiré siendo incisiva, por las necesidades de los coyoacanenses”*.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez hasta por dos minutos.-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez.- Mencionó: *“ cómo concejala y mujer rechazó que se utilice el feminismo como bandera para victimizar o atacar a quienes pensamos distinto. El feminismo verdadero busca igualdad, respeto y diálogo, no confrontación ni manipulación. Respaldo plenamente al alcalde, quien siempre ha demostrado apertura y respeto hacia todas y todos, lamentablemente la concejala María Esther, ha incurrido en conductas que probé en la división, la violencia verbal y el odio en redes sociales, lo cual contradice el discurso que dice representar. Además, resulta incongruente hablar de derecho, simpatías mientras mantiene una postura en contra de la vida animal, las causas sociales merecen ser defendidas por coherencia, respeto y responsabilidad”*.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Indicó: *“quiero comentar con todo respeto para en esta sesión de un Órgano Colegiado, qué quede bien claro que en Coyoacán, no se persigue, no se violenta, ni se margina a nadie, en el tema de razón de género, las acusaciones recientes carecen de sustento y responden más a intereses políticos y hechos que no son comprobables, quienes conocemos el trabajo del alcalde Giovani Gutiérrez, sabemos que ha impulsado con hechos la participación de las mujeres en todos los niveles del Gobierno, promoviendo espacios de diálogo, inclusión y liderazgo femenino. No se puede utilizar una causa tan legítima y tan dolorosa, como la violencia política, contra las mujeres para fabricar narrativas que buscan dañar, honras y desviar la atención del verdadero trabajo que se realiza todos los días por Coyoacán. Una defensa de los derechos de las mujeres, debe ser una bandera de unidad, no un instrumento de confrontación, por eso reitero mi absoluto rechazo en cualquier forma de violencia, pero también mi compromiso con la verdad y la justicia, que no deben subordinarse al interés partidista o personal. Contestando directamente a sus señalizaciones es increíble que sin afán de faltar al respeto, que un tema feminista y sensible lo utilizas como un tema político, yo te entiendo que dices que recorres todos los días, pero sabes que te faltan vivir en Coyoacán, y ser de Coyoacán”*.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Indicó: *“el servicio público nos exige responsabilidad y compromiso, nos exige estar juntos, nos exige coordinarnos. Vecinas y vecinos ustedes no quieren ver discusiones y peleas, quieren ver resultados, nosotros hemos repavimentado, vamos a llegar el próximo año a 2,000,000 de metros cuadrados repavimentados, cambio de drenaje, red hidráulica. Nosotros estamos cambiando iluminación, más de 70 escuelas de intervenidas, 22 mercados intervenidos. Nosotros estamos todos los días en territorio, conocemos todas las calles de Coyoacán. Este Gobierno así lo ha hecho, aquí desde hace 4 años, nosotros trabajamos con resultados ahí están los números con perspectiva de género, siempre una Alcaldía que tiene a nivel de Dirección General igualdad de género, tenemos a nivel Dirección General a una mujer lo encabeza, así como la Dirección de Seguridad lo encabeza una mujer que es coyoacanense y vive en Santo Domingo, con respeto a todas las mujeres, somos la única Alcaldía que hemos firmado el compromiso 3 de 3, la primera que lo hizo, no deudores, no agresores, no violentadores. El servicio público no debe, de tener colores, nosotros estamos a tu servicio, sus impuestos nos pagan, para que no nos peleemos, para que construyamos, para que caminemos con respeto, con igualdad, con perspectiva, es lo que nos exige el servicio público. El servicio público no ve partidos, definitivamente el servicio público nos pide estará a disposición, estamos a tu disposición, el servicio público por supuesto que no ve diferencias eso no puede ser, nosotros, si nos coordinamos con nuestra presidenta Claudia Sheinbaum y*

nosotros sí nos coordinamos con nuestra Jefa de Gobierno Clara Brugada, lo sabemos hacer y gracias a eso esto es una Alcaldía hermosa, linda, segura, falta mucho y seguimos trabajando todos los días 24/7. Esta es la Alcaldía hermosa que tú quieres vivir, por eso todos los días, insisto trabajamos este 24/7 sin polarización. Eso ya no quieren ver ustedes la popularización, el servicio público es atender a todas todas y todes, sin distingo eso es lo que hacemos aquí, por eso yo te agradezco, cuando salgo a la calle que es todos los días, en las salidas es gratificante, por qué, todas, todos y todes, me saludan con afecto y saben distinguir que este Gobierno, este Concejo, que el de la voz todos los días te tiende la mano, ese es mi trabajo y lo hago con mucho gusto, por eso en este plebiscito me volviste a tener confianza y seguimos caminando y seguimos trabajando, porque, porque estoy de tu lado, las gestiones de las y los concejales, se atienden conforme se han presentado en las medidas de las posibilidades que da el presupuesto y las capacidades, se atenderán las gestiones de todas todas y todes, sin distingo se seguirá atendiendo y ratificaremos así el compromiso de estar juntos y seguir trabajando para ti la gran mujer coyoacanense”.-----

Con 15 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones, se encontró suficientemente discutido el tema.-----

En términos del artículo 44 bis, fracción II del Reglamento, se sometió a consideración de este colegiado, si el documento sometido era de aprobarse en votación económica.-----

con 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que nos ocupa y en virtud de que se encontraba presente el presidente del Concejo, en su calidad de titular de la Alcaldía quedó notificado del acuerdo de este Concejo en los términos que plantea su resolutivo único.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

2.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones se implementen las acciones necesarias para la limpieza, reparación y mantenimiento de la cancha de fútbol de “El Mirador”.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Carolina Monserrat Galicia Yllan por cinco minutos.-----

Concejala Carolina Monserrat Galicia Yllan.- Comentó: “*garantizar espacios seguros y dignos para nuestras infancias y juventudes no sólo es una tarea administrativa, es una responsabilidad social y un compromiso con el presente y futuro de nuestra demarcación. La cancha de fútbol ubicada en el mirador, se ha convertido en un punto de encuentro para niñas niños y jóvenes que semana a*

semana encuentran en el deporte una forma de convivencia, disciplina y recreación. Durante nuestros recorridos territoriales madres, padres y jóvenes nos han manifestado su preocupación por las lesiones y accidentes que se han presentado debido al mal estado de la cancha y la falta de mantenimiento limitando las actividades deportivas. Por ello este Punto de Acuerdo exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovani Gutiérrez Aguilar, al instruir a las áreas correspondientes para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación en dicha cancha, invertir en espacios deportivos no sólo es un gasto menor, es apostar por la salud, la seguridad y el desarrollo integral de las nuevas generaciones cuidar nuestras canchas, es cuidar a nuestra comunidad”.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Comentó: *“anuncio vecinos que comenzaremos la rehabilitación de todas las canchas deportivas de todo Coyoacán, ya de hecho ya comenzamos en Villa Panamericana, en Rinconada la Moneda, vamos a seguir y la primera que vamos a hacer concejala, es la que usted nos está proponiendo aquí, que es el mirador con mucho gusto CTM 10, ahí vamos a estar presentes y por supuesto las invitaremos a todas, todos y todes a la inauguración”.*-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de los integrantes de este Concejo si la Proposición se turnaba a las Comisiones Unidas de Obras, Servicios y Espacios Públicos y a la Comisión de Juventud del Deporte, en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se aprobó el turno de la proposición de cuenta a las Comisiones Unidas de Obras, Servicios y Espacios Públicos y a la Comisión de Juventud del Deporte.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

3.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez, por la que se exhorta a las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y Asuntos Jurídicos a implementar jornadas intensivas de ordenamiento de la vía pública en la Colonia Santa Úrsula Coapa, Coyoacán.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez, por cinco minutos.-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez.- Comentó: *“ me permito tomar la palabra para presentar ante este pleno un Punto de Acuerdo de gran relevancia para la Colonia Pedregal de Santa Úrsula 4, en nuestra Alcaldía Coyoacán este acuerdo se somete hoy a su consideración y votación y tiene como objetivo principal garantizar la vía pública sea un espacio seguro accesible y ordenado, para todos*

los habitantes y visitantes. Santa Úrsula Coapa, alberga el Estadio Azteca, un icono del fútbol mundial que será sede de 5 partidos durante la copa mundial de la FIFA 2026, incluyendo el partido inaugural del torneo. Este evento histórico representa una oportunidad única para fortalecer la gobernabilidad local y proyectar nuestra comunidad ante todo el mundo de manera ordenada y responsable. Sin embargo, como todos sabemos la colonia enfrenta problemas persistentes de invasión de la vía pública por bienes mostrencos, escombros y enseres. Estos obstáculos dificultan el libre tránsito, generan riesgo de seguridad y afectan directamente la calidad de vida de los vecinos. La solución que proponemos no requiere de nuevas legislaciones, ni recursos extraordinarios se trata de aplicar de manera constante y coordinada la normativa vigente incluyendo la Ley de Cultura Cívica y Reglamento de Tránsito, la propuesta es implementar jornadas intensivas de ordenamiento de vía pública utilizando, el personal y equipo ya asignado a las Direcciones Generales de Participación Ciudadana, Gobierno y Asuntos Jurídicos, garantizando así un costo cero adicional. La iniciativa busca concentrar los esfuerzos operativos en calendarios quincenales, maximizando la productividad y en general los resultados visibles banquetas liberadas, arroyos y vehiculares despejados y un entorno seguro y ordenado para todas y todos. El Punto de Acuerdo contempla 3 acciones centrales; 1) exhortar a las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y de Gobierno y Asuntos Jurídicos e implementar de inmediato estas jornadas intensivas en Santa Úrsula Coapa, 2) encargar a la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación Social la coordinación de mesas de trabajo ante las direcciones operativas, para definir puntos críticos y asegurar un cumplimiento de los objetivos de gobernabilidad y ordenamiento, 3) solicitará a la Comisión de Evaluación trimestral un informe que cuantifique los obstáculos retirados y los metros lineales de banquetas liberados, garantizando así la transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía. La aprobación de este Punto de Acuerdo enviará un mensaje claro a nuestra Alcaldía cómo actúa con firmeza, legalidad y responsabilidad utilizando los recursos existentes de manera eficiente y dando respuesta concreta a las demandas vecinales. Además, contribuye a prevenir problemas mayores como en inundaciones por obstrucción de drenajes, fortalecer la imagen urbana de Santa Úrsula Coapa, de cara a un evento internacional de gran relevancia, por esta razón solicitó respetuosamente al pleno del Concejo su aprobación para que juntos podamos garantizar que nuestra comunidad sea un ejemplo de orden, seguridad y gobernabilidad efectiva, especialmente en esta preparación para el mundial 2026”.-

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Comentó: “anuncio las obras que estamos haciendo en Coyoacán, son obras que perduran para siempre, son 5 partidos de Copa del Mundo, pero nosotros vivimos aquí. Entonces todo lo que estamos haciendo es obras que perduran para siempre, pero también debo de comentarte que nos debemos de sentir orgullosos y orgullosos de que por tercera ocasión esta Alcaldía de la mujer y esta Alcaldía del fútbol recibirán por tercera ocasión la Copa del Mundo Pele alzo la Jules Rimet, Diego Armando Maradona la Copa del Mundo y nosotros ganaremos ese primer partido inaugural”.-

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo se sometió a consideración de los integrantes de este Concejo si la Proposición se turnaba a las Comisiones Unidas de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos y la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación Social, votación económica.-----

Con 15 votos a favor, 0 voto en contra, 1 abstenciones, se aprobó el turno de la proposición de cuenta a las Comisiones Unidas de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos y la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación Social, en términos del artículo 98 del Reglamento Interno, preguntó a los presidentes de ambas comisiones quien fungirá como presidente y quien, como secretario, la concejala Merany Ibarra como presidenta y el concejal Oscar Barrera, será el secretario de la misma.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

4.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez, por la que se exhorta a las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y Asuntos Jurídicos a implementar jornadas intensivas de ordenamiento en la vía pública en Pedregal Santo Domingo, Coyoacán, para la remoción de obstáculos encomendando a la Comisión de Rendición de Cuentas la coordinación del seguimiento.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez, por cinco minutos.-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez.- Mencionó: *“quiero hablarles de la situación que viven nuestras vecinas y vecinos de Pedregal de Santo Domingo 7, quienes enfrentan el desafío de calles y banquetas ocupadas por escombros, bienes mostrencos y objetos abandonados, esta problemática ha ido creciendo y afectando la movilidad, la seguridad y la vida cotidiana de la comunidad. El alcalde ha demostrado un liderazgo, cercano, firme y comprometido con Pedregal de Santo Domingo, promoviendo acciones claras y efectivas para mantener nuestras calles y banquetas en orden. Su visión y trabajo constante reflejan un compromiso real con la seguridad, la movilidad y la calidad de vida de los vecinos, con este Punto de Acuerdo buscamos resaltar y fortalecer los logros de su administración generando resultados tangibles que muestran cómo su liderazgo transforma el día a día de la comunidad. La propuesta consiste en implementar jornadas intensivas de ordenamiento de vía pública utilizando el personal y equipo ya asignado en participación ciudadana y jurídico y gobierno garantizando un costo cero adicional, cada operativo permitirá liberar banquetas y arroyos vehiculares, brindar seguridad a los peatones y fortalecer la confianza de los vecinos en los servicios que ofrece la Alcaldía. Esta jornada también fomenta la corresponsabilidad ciudadana al ver acciones constantes y coordinadas, los vecinos se sienten acompañados y motivados a cuidar y respetar los espacios públicos. Esto refleja la cercanía y la*

sensibilidad del alcalde hacia las necesidades de la comunidad y muestra que su administración actúa con eficacia y responsabilidad. En Pedregal de Santo Domingo estas jornadas intensivas representan una oportunidad concreta de ver reflejado el liderazgo del alcalde en acciones tangibles que mejoran la seguridad, la movilidad y la calidad de vida de todos los vecinos, cada operativo evidencia como su administración combina, planifica, coordina la cercanía con la comunidad, demostrando que la gobernabilidad se construye con trabajo constante, resultados visibles y compromiso real. Con este esfuerzo reafirmamos nuestra convicción de que bajo su liderazgo Pedregal de Santo Domingo avance hacia un futuro más ordenado seguro y orgulloso de su comunidad".-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Preguntó tanto en Santa Úrsula como en Santo Domingo se tiene alguna calle en específico.-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez.- En Santo Domingo 7 lo que viene siendo Escuinapa y en Santa Úrsula la avenida Santa Úrsula.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de los integrantes de este Concejo si la Proposición se turnaba a las Comisiones Unidas de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos y la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación Social, votación económica.-----

Con 16 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se aprobó el turno de la proposición de cuenta a las Comisiones Unidas de Gobierno, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos y la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación Social, para su análisis y dictamen.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

5.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que en ejercicio de sus atribuciones gire sus instrucciones a la Direcciones correspondientes para que sea incorporado al calendario de actividades culturales del 02 de noviembre del presente año una representación cultural denominada “muerteada” representada por una comparsa de caporales originarios del Pueblo de la Candelaria y comparsas invitadas de diversas demarcaciones.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por cinco minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Indicó: “sabedora de la diversidad cultural que existe en esta demarcación y así mismo sabiendo el compromiso que

tiene el alcalde Giovani Gutiérrez, con todos los pueblos y barrios pertenecientes a la Alcaldía y derivado de una petición realizada por el grupo de caporales auténticos de chinampas Matlazinca originarios del Pueblo de la Candelaria incorporo este Punto de Acuerdo para que se tome en cuenta en el calendario cultural de actividades de la Alcaldía del día 2 de noviembre del presente. Una representación cultural y llena de tradición, recreada por los caporales mencionados anteriormente y comparsas invitadas de diferentes Alcaldías la cual se lleva el nombre común de “muerteada”. Incorporar esta representación cultural la cual tiene por objeto caminar y bailar en honor a los difuntos, la cual iniciara el día 2 de noviembre ,a las 5:00 y partirá desde el atrio de la iglesia de la Candelaria, caminando y bailando con una banda sobre la Avenida Pacífico al cruce con la Avenida Miguel Ángel de Quevedo, posteriormente se incorporará a la calle de Pacífico llegando a la iglesia de la Conchita el regreso será por la calle de Andrés Reyes y así visitaremos y tocaremos varios pueblos y barrios de la demarcación. Considero lograr un gran trabajo en coordinación con las autoridades de su Gobierno y las direcciones generales, para que se pueda realizar este dicho evento, está cordialmente invitado alcalde, es usted bienvenido”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento, se abrió una primera ronda de oradores, dio el uso de la voz a la concejala María Esther Rodríguez de la Serda.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Comentó: “no puede dejar de manifestar una profunda preocupación respecto al uso indebido de la figura de urgente y obvia resolución en este punto, el artículo 10 apartado B, fracción VII del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, establece con claridad “que solo podrán considerarse como de urgente y obvia resolución los asuntos que por su naturaleza no admitan demora y cuyo atención inmediata sea indispensable para el interés público”. Esta figura no puede utilizarse para cubrir omisiones de planeación, ni para resolver lo que por simple previsión pudo haberse presentado con oportunidad. Resulta inaceptable que, tratándose de su cuarto año como concejala de Fabiola Ovando, la promovente alegue urgencia en una festividad cuya fecha es de planeación conocida, año con año, si después de 3 ejercicios, no ha podido prever la presentación oportuna de estas propuestas, ello demuestra una falta de planeación administrativa, no una situación de emergencia cultural. Además, al someter este tipo de asuntos como urgentes se distorsiona la función deliberativa del Concejo y se vulnera el principio de legalidad previsto en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por respeto a la normatividad y al trabajo serio de este Órgano Colegiado consideró que este punto debió presentarse como proposición ordinaria acompañada del dictamen cultural correspondiente, sin pretender justificar la urgencia en la ineficiencia de su personal. Las tradiciones del Pueblo de la Candelaria merecen respeto, pero también merecen profesionalismo y previsión en su gestión institucional”.

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Indicó: *“primero que nada no es de urgente y obvia y le agradezco mucho a la concejala que esté tan pendiente de mí, porque, quiere decir la que siempre está trabajando soy yo, no ella. En este evento cultural llevamos 3 años realizándolo, siempre se mete con previa responsabilidad y claramente, porque, finalmente este es un punto que no tiene nada que ver con lo que están comentando, comentó nuevamente esta “muerteada” se ha llevado año con año, entonces, no es como con urgente y obvia, porque llevamos más de 4 años generando cada año”*.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó: *“vecinas y vecinos de Coyoacán de nuestros pueblos, de nuestros barrios, de esta Alcaldía, este Órgano Colegiado mantiene, rescata nuestras tradiciones hermosas que tenemos en los pueblos, en los barrios y es muy importante respetarlas, respetarte, lo que se hace en nuestros pueblos y barrios y vamos a continuar de la mano con ustedes, trabajando. Pueblo de la Candelaria un pueblo con tradiciones, un pueblo hermoso, de verdad nosotros nos sentimos orgullosos que desde aquí, desde este Concejo se te está apoyando, porque, contigo voy a seguir imparar y por supuesto, concejala aceptamos esta cordial invitación al igual que todas, que todos los pueblos y barrios que me inviten, ahí nosotros vamos estar presentes como siempre”*.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Una vez que se ha agotado la primera ronda de oradores, preguntó a los concejales integrantes si se encontraba suficientemente discutido el tema, en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se encontró suficientemente discutido el tema.-----

En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de este Concejo si el documento era de aprobarse en votación económica.-----

Con 15 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención, era de aprobarse la proporción que nos ocupa, y en virtud de que se encontraba presente el presidente del Concejo en su calidad de titular de la Alcaldía quedó notificado del acuerdo de este Concejo en los términos que plantea su resolutivo único.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

6.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovani Gutiérrez Aguilar, para que gire sus instrucciones a la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios para que se lleven a cabo pláticas para la concientización de la violencia hacia los hombres, así como orientación jurídica y psicológica a quienes lo necesiten y en diferentes espacios públicos de la demarcación.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por cinco minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Comentó: “ *quiero que sepan que durante mi caminar desde la administración pasada, he manejado esta bandera a favor de la no violencia contra la mujer, agradezco mucho en los Puntos de Acuerdo con los cuales he trabajado, ya que se han logrado albergues, ya que se han logrado casas de apoyo para las mujeres y redes donde nos ayudamos mutuamente en el tema económico. Quiero compartirles que durante mi caminar en las calles de esta demarcación, también he encontrado algunos comentarios que los hombres no tienen a dónde acudir, no tiene una red de apoyo. Les comento que el impacto de la violencia hacia los hombres no está visibilizado a temas sociales a errores de género, que desatienden la denuncia que buscan apoyo los hombres, esto provoca que exista un sobre registro de casos y que muchos hombres se enfrentan también solos a las consecuencias emocionales, psicológicas y jurídicas que los derivan, por ello resulta necesario que la Alcaldía de Coyoacán, a través de la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos prioritarios implementen acciones de prevención y atención que brinden un espacio seguro. También para reconocer y visibilizar y entender esta problemática, las pláticas de concientización, así como la orientación psicológica y jurídica representan un mecanismo idóneo para apoyar a quienes lo necesitan, fomentar una cultura de paz y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos en igualdad de condiciones. Queremos pedir que desde las Comisiones Unidas nos apoyen con este tema y realizar mesas de trabajo para ver cómo podemos trabajar de la mano con su Gobierno*”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de los integrantes de este Concejo si la Proposición se turnaba a la Comisión de Equidad y Derechos Humanos, votación económica.-----

Con 16 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se aprobó el turno de la proposición de cuenta a la Comisión de Equidad y Derechos Humanos para su análisis y dictamen.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

7.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Antonio Alcántara Arauz, por la que se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovani Aguilar, para que se implementen las acciones necesarias para que los mayordomos de los pueblos originarios de esta demarcación participen en cursos de capacitación para la prevención de riesgos durante los respectivos eventos y fiestas patronales.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz por cinco minutos.---

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Mencionó: “ *quiero cambiar el concepto a trámite ordinario a urgente y obvia resolución; las fiestas patronales de los pueblos y barrios originarios de la Alcaldía de Coyoacán, consisten en expresiones vivas del patrimonio cultural comunitario y forman parte de la identidad histórica de nuestra demarcación preservación es un derecho colectivo. Pero también con él conlleva a una serie de responsabilidad en materia de seguridad, organización y cumplimiento normativo. Los mayordomos en su carácter de autoridades tradicionales, son actores fundamentales en la administración de esta celebración. Ellos coordinan la logística, convocan a la comunidad y gestiona los recursos necesarios para la realización de las procesiones, oficios religiosos, eventos culturales y actividades recreativas. No obstante, en el desarrollo de dichas funciones se enfrenta a las situaciones que demandan conocimientos técnicos especializados en materia de prevención de riesgos. La concentración masiva y la instalación de juegos mecánicos, escenarios, el uso pirotécnico y las conexiones eléctricas provisionales, la venta de alimentos y bebidas en vía pública, genera condiciones que incrementan la posibilidad de diferentes accidentes. Asimismo, la creciente movilidad urbana y la saturación de espacios públicos añaden riesgos adicionales vinculados a la vialidad. La contaminación, la contaminación acústica y la disposición de residuos sólidos, ya han existido incidentes en esta Alcaldía mencionaré 2, con pirotecnia; 1) en el pueblo de los Reyes Coyoacán, una explosión de pirotecnia registrada en la parroquia de los Santos Reyes y el señor de las misericordias dejó un saldo de cuatro personas lesionadas, los heridos incluyeron a personas que manipulaban los fuegos artificiales destacando la necesidad de protocolos de almacenamiento y manejo seguro. Este tipo de incidentes es un ejemplo claro de los riesgos y logísticos que enfrentan los mayordomos en la gestión de la pirotecnia; 2) incidente de violencia en eventos riesgo social Culhuacán, se reportó una discusión durante una fiesta patronal en Culhuacán, resultó una persona fallecida reportada inicialmente por quemaduras en el contexto de la riña. Esto subraya que la capacitación debe incluir aspectos de control de acceso, manejo de conflictos y coordinación con seguridad pública y servicios de emergencia. La capacitación institucional a los mayordomos no pretende modificar las prácticas culturales, sino dotarlos de herramientas técnicas y organizativas que fortalezcan su función y garanticen la seguridad de los participantes. En materia de protección civil, primeros auxilios, protocolos de evacuación, uso seguro de instalaciones eléctricas, lineamientos sanitarios y prevención de incendios, son mecanismos que además de salvaguardar la integridad de las personas optimizar la coordinación entre la comunidad y autoridad. Entre las ventajas de implementar este programa de*

capacitación destacan; 1) prevención de accidentes y contingencias al contar con un protocolo claro y medidas preventivas, se reducen los riesgos de incidentes graves; 2) fortalecimiento de la corresponsabilidad comunitaria. Los mayordomos se consolidan como los primeros respondientes y líderes comunitarios con capacidad de reacción ante tal emergencia; 3) optimizar los recursos institucionales, para capacitar a actores comunitarios, reduce la presión sobre los cuerpos de emergencia y se facilita la coordinación interinstitucional; 4) prevención de tradiciones con seguridad, se asegura la continuidad de prácticas culturales respetando la normatividad vigente y evitando sanciones administrativas por incumplimiento de medidas preventivas; y 5) confianza ciudadana en la institucionalidad, la población exhibe el compromiso del Gobierno lo que fortalece el vínculo entre la autoridad y comunidad. Lo anteriormente expuesto someto a consideración del pleno de este Concejo la proposición con Punto de Acuerdo”.----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento, se abrió una primera ronda de oradores, dio el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Comentó: “ *es muy importante redoblar esfuerzos en materia de protección civil y más en Coyoacán, todos sabemos, entendemos y conocemos para los que vivimos en Coyoacán qué hay fiestas patronales todo el año, en todos los pueblos y barrios originarios de la Alcaldía tenemos festividades y qué bueno que lo cambiaste y modificaste por un asunto de urgente y obvia resolución, repito más allá de que se acerca ya lo de San Lucas y se acerca ya lo de algunas festividades tenemos festividades todo el año*”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Lino Reyes Camargo hasta por dos minutos.-----

Concejal Lino Reyes Camargo.- Indicó: “ *felicito al compañero porque es un riesgo que corremos todos, es más tanto nuestros vecinos, como todos los que asistimos a todas las festividades y sobre todo a las fiestas que hacen los pueblos. En todas las colonias deberíamos de implementar, porque, llegan los juegos mecánicos, y después dejan basura por todos lados*”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala María Esther Rodríguez de la Serda hasta por dos minutos.-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda.- Meniconó: “ *reconozco el valor de esta propuesta de Antonio, especialmente porque en efecto fortalece la cultura de protección civil de nuestros pueblos originarios, en el artículo 194 de la Ley Orgánica de las Alcaldías, prevé, promover medidas de prevención. Si este Concejo aprueba ya en un exhorto redundante, debemos hacerlo con un contenido adicional. Propongo que en la capacitación también nos incluya la participación del cuerpo de bomberos, protección civil de la Ciudad de México, la unidad de gestión integral de*

riesgos y protección civil de la Alcaldía de Coyoacán, y que los resultados se integren a la clase de riesgo de Coyoacán, conforme a nuestro artículo 84 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y así esta propuesta trascenderá de la retórica a la acción preventiva y efectiva”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Diego Arteaga Ledezma hasta por dos minutos.-----

Concejal Diego Arteaga Ledezma.- Comentó: “ *felicitar al concejal Antonio Alcántara creo que es un excelente Punto de Acuerdo, quisiera adherirme, dar mi total apoyo, derivado como lo mencioné desde que inició mi gestión como concejal, he tenido mucho contacto con mucha gente de los pueblos originarios de los Reyes Coyoacán en la Candelaria. Hoy sabemos que ha habido muchos más, pero aún no están totalmente reconocidos, pero sí es muy importante ya que ha habido varios accidentes que han ocurrido por pirotecnia, y otros accidentes que no han tomado adecuadamente las medidas de protección civil. Felicito y decirles a los pueblos originarios de Coyoacán, que también cuentan con mi apoyo para adherirme en cuestión de pueblos originarios”.-----*

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz hasta por dos minutos.-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Comentó: “*primero agradecerles a todos los concejales que se suman a este punto, eso me da a entender que realmente estamos preocupados, porque, efectivamente hemos tenido incidentes muy graves, me llevó esto, comentarles por ejemplo en San Pablo en la fiesta pasada, niños de 10 y 12 años aventando cuetes, entonces muy claro el riesgo que se tiene, las conexiones eléctricas hicieron corto causando un pequeño incendio, además también hay que concientizar a los mayordomos que es importantísimo que se capaciten, porque, siempre hay cosas nuevas siempre, hay técnicas nuevas, y nuevamente agradecer y sobre todo pedirle al alcalde, sea la interlocución con el Gobierno de la ciudad, porque, estos cursos existen en el Gobierno de la Ciudad y seguramente el alcalde va a impulsar este Punto de Acuerdo”.-----*

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Mencionó: “ *querido compañero concejal Antonio Alcántara, como concejala, como mayordoma del Pueblo en la Candelaria, pero sobre todo como nativa del Pueblo de la Candelaria, te agradezco la preocupación y te agradezco que lejos de querer apagar tradiciones que se llevan de toda la vida, se busque el cómo apoyarlas, de verdad me sumo contigo créeme que cuentas con las mayordomías, te lo digo como como mayordomía y como como nativa, principalmente como nativa, porque, yo creo que los que mejore sabemos del tema, somos los que realmente vivimos en los pueblos y barrios y crecimos en*

pueblos y barrios y crecimos con estas tradiciones, y me sumo a tu propuesta".-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Una vez que se ha agotado la primera ronda de oradores, preguntó a los concejales integrantes si se encontraba suficientemente discutido el tema, en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se encontró suficientemente discutido el tema.-----

En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de este Concejo si el documento era de aprobarse en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstención, era de aprobarse la proporción que nos ocupa, y en virtud de que se encontraba presente el presidente del Concejo en su calidad de titular de la Alcaldía quedó notificado del acuerdo de este Concejo en los términos que plantea su resolutivo único.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

8.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala María Fernanda Moreno Salas, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovanni Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes de la Alcaldía Coyoacán para que se instale un busto en figura de bronce como homenaje a la Doctora Norma Fierro Gossman, mujer científica quien fuera presidenta de la Alcaldía Coyoacán.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala María Fernanda Moreno Salas por cinco minutos.-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas.- Indicó: “ *pues como sabemos tenemos una nueva estrella en el cielo, siempre he pensado que todas aquellas personas que dedican su vida a la ciencia se convierten en estrellas, no solamente porque iluminan su propio camino, sino también, porque, iluminan el camino de todas aquellas personas que venimos detrás de estas generaciones futuras y venideras, y en el caso de la doctora Julieta Fierro, fue justamente lo que ella hizo. Entre una de esas estrellas que están en nuestros cielos coyoacanense en estos momentos, una ya le pertenece a ella. No me van a dejar mentir cuando hablo de que la ciencia es uno de los pilares fundamentales de la humanidad, incluso de nuestra evolución misma, hablar de ciencia ya no es solamente hablar de futuro y de progreso, sino también es hablar de nuevas y mejores oportunidades para nuestras niñas y niños, y hablar de la doctora Julieta Fierro, no solamente es hablar de una científica que estudió las galaxias, sino que es hablar de una mujer que toda ella era un universo de generosidad de conocimiento y por supuesto de humanidad. Me encanta decirlo*

orgullosamente coyoacanense y con la rebeldía de una supernova, ella rompió las barreras de su tiempo, en una época en donde a las mujeres se nos limitaba el conocimiento, ella se convirtió en no solamente en astrofísica de la UNAM e investigadora, sino que es una de las aseguradoras científicas más importantes de nuestro tiempo y no solamente de México, sino del mundo actual para darnos una idea no voy a leer todo su currículum pero sí datos que nos gustaría tocarlos en esta mesa, publicó más de 40 libros, recibió premios nacionales e internacionales, como fue el premio Kalinga de la UNESCO, tuvo al menos 4 doctorados Honoris Causa, y uno de ellos lo compartió con el grande Mario Molina, fue elegida además miembro Honorario de la Academia Estadounidense de las Artes y Ciencias, para darnos una idea sólo 14 mexicanos han obtenido este reconocimiento, y por otro lado figuras como Charles Darwin y Albert Einstein, han estado aquí, fue miembro correspondiente de la Real Academia Española, presidenta de la Comisión de Educación de la Unión Astronómica Internacional y asimismo integró la Mesa Directiva de la Sociedad Astronómica del Pacífico. Pues podemos observar toda su vida fue una constelación de logros, sin embargo como ella misma pensaba el mayor legado de una persona no se basa solamente en los títulos que uno puede tener, sino en lo que uno está dispuesto a compartir con el mundo, ya sabía perfectamente que el conocimiento no debía quedarse encerrados en laboratorio, sino que este debería de compartirse con el mundo, y así lo hizo y de nueva cuenta me siento muy orgullosa de decir que Coyoacán, ha sido partícipe y ver nacer a tantos artistas, a tantos científicos, a tantos pensadores y soñadores y por supuesto tuvimos el orgullo de ver nacer a una gran científica como lo fue la doctora Julieta Fierro y es por ello que hoy vengo a pedirle a este Órgano Colegiado, que podamos instalar un busto de bronce, no solamente en honor de esta gran científica, sino también para inspirar a nuevas generaciones, a futuros científicos y por supuesto recordarnos a todas y todos que desde este pequeño rincón de la Ciudad de México, desde este hermoso Coyoacán, pues tuvimos una gran científica, una gran mujer que se atrevieron, no solamente a mirar las estrellas, a mirar el universo sino que por supuesto nos invitó a mirar con ella. Y no quiero desaprovechar este momento también para mandar un cariñoso saludo a mis vecinos de Copilco 300, así como todos nosotros pues sentimos un gran vacío en nuestros corazones y por supuesto que tuvimos la fortuna de compartir tiempo y espacio con una mujer que sabía perfectamente que el conocimiento, que la inteligencia siempre debía de estar al servicio del amor y tal vez la doctora ya no está con nosotros, pero me queda claro que su luz sigue viajando por el universo, sigue viajando así como la luciérnaga en honor al le pusieron un su nombre, espero decirlo bien pero Pida Julieta Fierro a en honor a su luz, pues por supuesto que esa luz se queda en México y en los corazones de todos los coyoacanenses”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de los integrantes de este colegiado, si la proposición se turnaba a las Comisiones Unidas de Obras, Servicios y Espacios Públicos y la Comisión de Derechos Culturales en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se turnó la proposición de cuenta a la Comisión de Derechos Culturales para su análisis y dictamen.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día.-----

9.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía José Giovanni Gutiérrez Aguilar, así como a sus direcciones generales a realizar una evaluación diagnostica sobre la viabilidad de la creación, adecuación e implementación de baños con regaderas de acceso público y gratuito destinados a otorgar condiciones dignas de higiene a las personas en situación de calle, garantizando el ejercicio de sus derechos a la salud, dignidad e inclusión social.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López por cinco minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Comentó: “ en la CDMX la Constitución Política, reconoce a las personas en situación de calle, quienes hoy sobreviven en las calles como un grupo de atención prioritaria, en función del reconocimiento de la discriminación múltiple y estructural de la que son víctimas, las personas que viven en situación de calle integran un grupo social diverso compuesto por niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres familias, personas mayores, personas con discapacidad, y otras con diferentes problemas de salud y adicciones. Estas personas pueden o no tener relación entre sí. Subsisten en la calle con sus propios recursos, los cuales son insuficientes para satisfacer sus necesidades más elementales. Muchas de estas personas se encuentran en abandono social pues no cuentan con la atención y cuidado de familiares, instituciones y de la sociedad en general. Lo cual repercute sobre su bienestar físico, psicológico y emocional. Desde principios del año 2019 la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México CIBISO, diseñó una metodología que se aplicó con el objetivo de tener una mayor certeza sobre el tamaño de esta población. Las mediciones constantes han permitido conocer el tamaño de la población en situación de calle, sus patrones de movilidad, los perfiles de las personas y las características de los puntos de concentración, como resultado se obtiene un diagnóstico actualizado sobre el número de personas que viven en situación de calle en la Ciudad de México. Lo que permite una adecuada caracterización sociodemográfica para documentar las necesidades de dicha población y con ello fortalecer estrategias y modelos de atención social. Con base en la información proporcionada a todos ustedes señores y señoras, concejales, concejalas y que la información es pública y se encuentra alojada en el sitio de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México, podemos observar que, en Coyoacán, que en la Alcaldía de Coyoacán CIBISO, identificó a 28 personas, 28 personas en situación de calle como resultado del conteo anual 2023, 2024. En ese mismo periodo la Alcaldía había identificado a 78 personas, es decir las mediciones son distintas, por lo que respecta al periodo

2024, 2025, nos refiere la Dirección General de Derechos Humanos y Grupos Prioritarios que se tienen censados a 82 hombres y 13 mujeres en situación de calle en esta Alcaldía. Las personas en situación de calle enfrentan múltiples contextos de vulnerabilidad como la desigualdad, la discriminación, la exclusión, la violencia, criminalización, los desalojos forzados y la falta de acceso a servicios de salud y justicia entre otros. En este sentido la experiencia de vivir en la calle está estrechamente relacionada con condiciones de extrema pobreza, acompañada de la falta de ingresos y la falta y la exclusión social, lo que genera evidentemente carencias sociales, culturales y políticas. Al tratarse de personas que habitan en la calle, la pobreza se convierte en un factor determinante que las expone constantemente a situaciones de marginación, exclusión y vulneración de sus derechos humanos. Las afectaciones en la salud y la falta de accesos a los servicios de salud en las personas en situación de calle, también son un factor de riesgo presente en este grupo. La Alcaldía Coyoacán, ha implementado y realizado diversas acciones que buscan garantizar que las personas en situación de calle puedan acceder a espacios públicos, seguros y limpios. Toda la información referente a las intervenciones en este sentido se pueden consultar en los boletines publicados en la página oficial de esta Alcaldía, estas iniciativas reflejan el compromiso de la Alcaldía de Coyoacán en la atención y apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente durante las épocas de mayor frío coadyuvando con CIBISO, en la Ciudad de México, quien es el ente encargado a través del Instituto para la Atención de Personas y Poblaciones Prioritarias apegados al protocolo inter institucional de atención integral a Personas que viven en situación de calle en la Ciudad de México. No obstante, y dado que la Alcaldía Coyoacán se prepara para la justa deportiva magna que atrae la mirada internacional con el mundial de fútbol 2026, donde se espera la llegada de más de 5,000,000 de turistas, es importante resaltar que, en Coyoacán se construye día a día un Gobierno para todos. En este sentido coordinar acciones interinstitucionales para proporcionar una atención integral a las personas que viven en situación de calle de la Ciudad de México es de suma importancia considerar la instalación de baños con regaderas públicos y gratuitos como una medida de salud pública, inclusión social principalmente para garantizar condiciones dignas para las personas en situación de calle, además de fortalecer la imagen urbana y la infraestructura social y de dar a conocer el compromiso que esta Alcaldía tiene para con los derechos humanos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración de este Honorable Concejo de la Alcaldía de Coyoacán el presente Punto de Acuerdo único, proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán licenciado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, así como a sus direcciones generales a realizar una evaluación diagnóstica sobre la viabilidad para la creación, adecuación e implementación de baños con regaderas de acceso público y gratuito destinados a brindar condiciones dignas de higiene a las personas en situación de calle, garantizando en todo momento el ejercicio de sus derechos a la salud, la dignidad, la inclusión social".---

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de

los integrantes de este colegiado, si la proposición se turnaba a las Comisiones Unidas de Obras, Servicios y Espacios Públicos y la Comisión de Equidad y Derechos Humanos, en votación económica.-----

Con 16 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se turnó la proposición de cuenta a las Comisiones Unidas de Obras, Servicios y Espacios Públicos y la Comisión de Equidad y Derechos Humanos para su análisis y dictamen, en términos del artículo 98, preguntó a los presidentes de ambas comisiones quien de ustedes fungiría como presidente de las comisiones unidas, el concejal Juan Carlos Vázquez como presidente y la concejala Fabiola Ovando como secretaria -----

Finalmente, Informó que se habían agotado los asuntos en cartera respecto al número cuatro romano. -----

V.- Asuntos Generales.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Después de dar lectura al punto número cinco del Orden del Día, solicitó a la secretaria técnica informara si se había inscrito en tiempo y forma algún asunto para ser abordado en la presente sesión.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Informó que se habían inscrito dos asuntos generales para la sesión.-----

1.- De la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán, por lo que hace del conocimiento de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán la realización del torneo de box conmemorativo por el primer año de gestión de esta concejalía, así como el agradecimiento al personal de la Alcaldía por el apoyo logístico brindado y a las y los concejales asistentes.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán hasta por dos minutos.-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán.- Mencionó: *“desde que esta concejalía tomó protesta asumimos un compromiso claro, impulsará las juventudes y crear espacios seguros donde puedan desarrollar su potencial, creemos firmemente que cuando los jóvenes cuentan con oportunidades reales fortalecemos, no sólo su presente, sino también el futuro de nuestra comunidad. En este sentido hemos promovido distintas actividades que fomentan su crecimiento personal y comunitario, una de ellas fue el torneo de box conmemorativo por el primer año de gestión de esta concejalía, un evento que reafirma nuestro compromiso con el deporte como herramienta de transformación social. En este torneo participaron 40 jóvenes boxeadores de Coyoacán, quienes demostraron disciplina, talento y esfuerzo convirtiendo el ring en un espacio de respeto y convivencia. Agradecemos profundamente el apoyo logístico del gimnasio Coyoacán y de la Alcaldía, así como la presencia y acompañamiento de las y los concejales que se sumaron a esta*

iniciativa. Esta concejalía reitera su disposición para seguir construyendo una agenda común en favor de las juventudes de Coyoacán”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto, al no haberlos, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.-----

2.- Del concejal Juan Carlos Vázquez López, por lo que extiende un agradecimiento a los integrantes de este Concejo.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López hasta por dos minutos.-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Comentó.-“ agradezco infinitamente la participación de los integrantes de este Concejo para sumarnos a la campaña de Boteo Nacional de teletón 2025, la verdad que me parece que lo hicimos bien, no es la primera ocasión que el Concejo se suma a esta iniciativa de Teletón y agradezco de verdad infinitamente Giovani por impulsar esta iniciativa, muchas gracias concejales, concejalas, no sé si ya entregaron su baucher a la secretaría técnica, porque, es importante hacerlo, creo que no todos lo han hecho, pero creo que ya lo hicieron. Entonces muchas gracias, muy amable que nos diga el secretario técnico cuándo fue”.-----

Secretario Técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existían comentarios al respecto, al no haberlos, el asunto se tuvo por concluido y desahogado.-----

Finalmente, informó al presidente del Concejo que se habían agotado los asuntos en cartera. -----

VI.- Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Después de enunciar el sexto punto del Orden del Día, señaló lo siguiente: “ vecinas y vecinos de Coyoacán tenemos junto con el Gobierno de la Ciudad de México y nuestra máxima casa de estudios distintos centros de acopio en Coyoacán, para nuestras hermanas, para nuestros hermanos, distintos Estados que han sufrido por estos estragos, los vamos a apoyar Coyoacán está contigo y el Gobierno de la Ciudad en México ha instalado partir de hoy 3 distintos centros de acopio, uno afuera en los Viveros de Coyoacán, otro en la Alameda del Sur y el otro en la nueva Casa de Gobierno de la Ciudad de México en Xotepingo en Ciudad Jardín. Nuestra máxima casa de estudios instaló el centro de acopio afuera en el estacionamiento del Estadio Olímpico Universitario y la Alcaldía instalará día jueves un centro de acopio en el Centro de Coyoacán al lado de la primera parroquia de América Latina

que es la parroquia de San Juan Bautista. Te pedimos que nos ayudes, que ayudes a nuestras hermanas y hermanos de los distintos Estados. Estaremos muy atentos, estamos agarrados de la mano del Gobierno de la Ciudad de México y la universidad, nuestra máxima casa de estudios la UNAM y por supuesto la Alcaldía y yo estoy seguro que nuestras concejales y nuestros concejales se van a sumar a este gran esfuerzo, al igual que toda la estructura de Gobierno, todos los funcionarios públicos, les pedimos a todas y a todos nuestros vecinos que nos acompañen. Vecinas y vecinos de Coyoacán como tú te das cuenta y como dice la norma, esta Alcaldía, este Concejo sesiona cada mes puntualmente, no hemos dejado sancionar, el primer trienio de Gobierno y en este segundo, ningún mes, todos los meses estamos aquí trabajando. Por supuesto que hay distintas voces, distintas formas de pensar, pero ese es nuestro trabajo, atenderlas, atenderlos, escucharlos y escucharlas, lo vamos a seguir haciendo, como yo te decía hace unos momentos, nosotros seguiremos trabajando sin colores y sin sabores, seguiremos construyendo este nuevo rostro que hoy tenemos, el rostro de las repavimentaciones el rostro en las escuelas, ahí van nuestras niñas y nuestros niños, el futuro de México. Hay que pensar como lo dijo Winston en Churchill en las próximas generaciones, nosotros también estamos ahí, en los gimnasios, en los deportivos, en las albercas, importantísimo el deporte para nuestro desarrollo, para nuestro crecimiento, pero también nuestros mercados, nuestros mercados que son punto de venta de comercio, que generan empleos y los vamos a seguir apoyando siempre, pero también al igual que la iluminación, las calles, las banquetas que son muy importantes para tu seguridad. Vamos a iniciar el nuevo programa de desazolve, siempre lo hacemos desde el mes de octubre para que no nos alcance la lluvia, te solicitamos que las heces fecales de nuestros seres sintientes no las arrojemos a la coladera que tengamos responsabilidad juntos lo vamos a lograr Gobierno, Concejo, tu vecina y vecino que no arrojemos basura a las coladeras, esto puede provocar inundaciones, puede provocar encharcamientos. Yo sé que falta mucho, estoy consciente, pero si teníamos 1,000 problemas cuando inició esta administración ahora tenemos muchos menos problemas, esto ha sido gracias a que nosotros no hemos estado en el escritorio, nosotros estamos en el territorio de manera personal y veo las calles, las banquetas, la iluminación todo lo que te comenté y por eso las cosas suceden en Coyoacán. Tenemos una Alcaldía hermosa, una Alcaldía llena de vida, por eso nos vienen a visitar de todas las Alcaldías, todos los Estados, de otros lugares del país, tenemos el museo más visitado por metro cuadrado de América Latina, tenemos la máxima casa de estudios, diferentes museos, tenemos la casa museo de León Trotsky, tenemos el museo de todas Las Intervenciones, tenemos el Estadio Olímpico Universitario y la gran Biblioteca de Juan Gorman en la UNAM, por eso te digo nos sentimos orgullosos de tener esta Alcaldía tiene la historia, por aquí pasó Frida Kahlo, Diego Rivera, Agustín Lara, el Indio Fernández, Dolores del Río, Salvador Novo, Francisco Sosa, aquí vivió Gabriel García Márquez de eso 100 años de Soledad, Juan Rulfo. Por eso nosotros seguiremos trabajando por ti, por tu familia, nos interesa tu bienestar y siempre lo vamos a hacer, nosotros hacemos obra que perdura, acciones y programas sociales que importan, qué es lo más importante y desde aquí

Siendo las trece horas con veinte cuatro minutos del martes catorce de octubre del año dos mil veinticinco, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, quedando la convocatoria a la siguiente sesión para la fecha y hora que al efecto se señalaría en el documento respectivo. Fue cuanto.-----

-----SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE CON EL FOLIO: **CON-012-2025**.-----

José Giovanni Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo

Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala

Antonio Alcántara Arauz
Concejal

Claudia Mónica Hernández
Hernández
Concejala

Israel Landgrave Castillo
Concejal

María de la Luz Hernández Rico
Concejala

Oscar Barrera Marmolejo
Concejal

Merany Jessel Ibarra Ramírez
Concejala

Juan Carlos Vázquez López
Concejal

María Fernanda Moreno Salas
Concejala

María Esther Rodríguez de la
Serda
Concejala

Andrea Marsolaire Luna Candia
Concejala

Carolina Montserrat Galicia Yllan
Concejala

Lino Reyes Camargo
Concejal

María Magdalena Ríos López
Concejal

Diego Arteaga Ledezma
Concejal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN 2024 –
2027. -----

